

**Informe del
Comité para la Protección del Medio Ambiente**

(X Reunión del CPA)

Informe del Comité para la Protección del Medio Ambiente (X Reunión del CPA)

Nueva Delhi, 30 de abril al 4 de mayo de 2007

Tema 1: Apertura de la reunión

- 1) El Presidente del CPA, Dr. Neil Gilbert (Nueva Zelanda), declaró abierta la reunión el lunes 30 de abril de 2007.
- 2) El Presidente agradeció a la India por haber organizado la reunión y por ser su anfitrión. Asimismo, agradeció a la Secretaría del Tratado Antártico el apoyo prestado en el período entre sesiones.
- 3) El Presidente resumió la labor realizada por el Comité desde su IX Reunión, señalando que la mayor parte de las tareas planteadas ya habían sido abordadas o serían objeto de mayor atención en la X Reunión del CPA. Indicó asimismo que en la IX reunión del CPA se habían creado dos grupos de contacto intersesionesales (GCI) a efectos de tratar el proyecto de plan de gestión de la ZAEA de las colinas de Larsemann y la formulación de un plan de trabajo quinquenal para el CPA. El Presidente señaló que durante la reunión se analizarían los resultados de estos GCI.

Tema 2: Aprobación del programa

- 4) El Comité aprobó el siguiente programa y confirmó la asignación de documentos a los temas del programa:
 1. Apertura de la reunión
 2. Aprobación del programa
 3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
 4. Funcionamiento del CPA
 5. Año Polar Internacional
 6. Evaluación del impacto ambiental
 - a) Proyectos de evaluación medioambiental global
 - b) Otros temas relacionados con la EIA
 7. Protección de zonas y planes de gestión
 - a) Planes de gestión
 - b) Sitios y monumentos históricos
 - c) Directrices para sitios
 - d) Marco ambiental y geográfico sistemático
 - e) Otros asuntos relacionados con el Anexo V
 8. Conservación de la flora y fauna antárticas

- a) Cuarentena y especies no autóctonas
 - b) Especies especialmente protegidas
 - c) Acústica marina
 - d) Otros asuntos relacionados con el Anexo II
9. Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente
 10. Informes de inspecciones
 11. Planes de emergencia y acción de respuesta en casos de emergencia
 12. Manejo de desechos
 13. Prevención de la contaminación marina
 14. Cooperación con otras organizaciones
 15. Asuntos generales
 16. Elección de autoridades
 17. Preparativos para la próxima reunión
 18. Aprobación del informe
 19. Clausura de la reunión
- 5) El Comité consideró 32 documentos de trabajo, 75 documentos de información y tres documentos de la Secretaría (anexo 1).
 - 6) El Presidente comentó que muchos documentos habían sido presentados con posterioridad a los plazos convenidos y algunos de ellos en fechas muy cercanas al inicio de la reunión. Esa situación creó dificultades no sólo para la Secretaría y los traductores sino también para todos los delegados en lo que se refiere a los preparativos para la reunión. El Presidente instó a todos los Miembros a que presentaran a la Secretaría los documentos de trabajo y de información de conformidad con la revisión de las Directrices para la circulación y manejo de documentos del CPA (Decisión 2 [2001]).

Tema 3: Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA

- 7) El Presidente del CPA presentó el documento WP15, *Informe del grupo de contacto intersesional sobre un plan de trabajo quinquenal para el CPA* (Nueva Zelanda). Recordó a los participantes en la reunión las deliberaciones del taller informal celebrado en Edimburgo antes de la IX Reunión del CPA a efectos de debatir los “Retos ambientales futuros para la Antártida”. En sus deliberaciones sobre los resultados del taller, la IX Reunión de la CPA había acordado establecer un GCI a fin de formular un plan de trabajo quinquenal para el Comité.
- 8) El GCI convino en que el CPA no puede continuar tratando de abordar eficazmente todos los temas en cada una de las reuniones y que existía la necesidad imperiosa de priorizar la carga de trabajo del CPA, además de considerar otras formas de administrar el trabajo. Con ese fin, el GCI elaboró una serie de cuadros en los que figuran los temas principales que debe tratar el CPA, agrupados en instrumentos (por ejemplo, los mecanismos de gestión en virtud del Protocolo) y presiones ambientales. Se realizó una priorización de estos temas mediante un enfoque basado en los riesgos y se elaboró un cronograma para abordar los temas en las cinco reuniones siguientes sobre la base de la clasificación de prioridades previamente acordada.
- 9) Al recomendar al Comité este plan quinquenal, el GCI había señalado que sería importante que el plan fuese revisado y puesto al día regularmente a fin de mantenerlo actualizado. El GCI afirmó que, si el plan quinquenal era refrendado por el CPA y la

RCTA, el programa del CPA debería ser modificado regularmente para que fuese congruente con el plan de trabajo.

- 10) El Presidente indicó asimismo que el GCI había señalado la posibilidad de establecer uno o más órganos subsidiarios que colaboraran en el manejo de determinados elementos de la carga de trabajo del CPA. Sin embargo, el GCI no logró concluir las deliberaciones sobre aspectos clave de esta propuesta, incluida la forma en que podrían crearse los órganos subsidiarios, si éstos deberían reunirse en el período entre sesiones y, en caso afirmativo, si habría fondos disponibles para realizar esas reuniones en el período entre sesiones.
- 11) El Comité agradeció al Presidente del CPA por haber coordinado los debates entre sesiones y convino en que se había realizado un progreso importante.
- 12) Al examinar el informe del GCI, muchos Miembros convinieron en que el CPA tiene una gran carga de trabajo y señalaron que la mayor parte de los documentos que se presentan a la RCTA son tratados por el Comité. Por lo tanto, era importante considerar opciones para aumentar la eficiencia en la ejecución del programa de trabajo del Comité.
- 13) En consecuencia, varios Miembros apoyaron el plan de trabajo delineado por el GCI y agregaron que un plan de trabajo con indicación de las prioridades ayudaría al CPA a desarrollar un enfoque más estratégico y proactivo de su trabajo, además de ofrecer la posibilidad de dedicar más tiempo en las reuniones del CPA para avanzar sustancialmente en el tratamiento de temas clave.
- 14) Al manifestar su apoyo al plan, algunos Miembros y la ASOC subrayaron la necesidad de que el Comité también estableciera un marco más estratégico, con objetivos y metas a más largo plazo. Asimismo, el Presidente señaló en ese sentido que del taller informal de Edimburgo habían emanado varias ideas y propuestas adicionales que el Comité podría continuar explorando si lo estima oportuno.
- 15) Sin embargo, algunos Miembros expresaron preocupación respecto del proceso de asignación de prioridades en la lista de tareas del CPA en el marco del plan quinquenal e indicaron que debería explorarse un enfoque más objetivo. Algunos Miembros preguntaron si un plan de trabajo con indicación de prioridades restringiría el derecho de un Miembro del CPA a presentar en las reuniones documentos sobre temas que considere de importancia.
- 16) El Comité estuvo de acuerdo en que sería importante mantener la flexibilidad en todo plan de trabajo, así como en el programa anual del CPA, además de conservar la opción de que en cualquier reunión los Miembros puedan presentar documentos sobre temas que consideren de importancia. Algunos Miembros opinaron que, en esta etapa, la propuesta de plan de trabajo con indicación de prioridades del documento WP15 podría considerarse como un plan meramente indicativo a ser utilizado por el CPA a modo de guía para el trabajo futuro.
- 17) En consecuencia, el Comité acordó refrendar provisionalmente el plan de trabajo quinquenal que figura en el documento WP 15, anexándolo al Informe Final de la X Reunión del CPA (apéndice 1). Asimismo, el Comité convino en que el plan quinquenal provisional se coloque en el foro de deliberaciones del CPA a fin de que todos los Miembros tengan la oportunidad de seguir formulando comentarios al respecto en el período entre sesiones. El Presidente se ofreció a proporcionar un resumen de todos los comentarios recibidos para facilitar la continuación del debate sobre el plan en la XI Reunión del CPA.
- 18) Respecto del tema del establecimiento de órganos subsidiarios, muchos Miembros estuvieron de acuerdo en que tenían ante sí una gran oportunidad para reducir la carga de trabajo de las reuniones anuales del CPA y respaldaron la propuesta del WP 15 de crear, a título de prueba, un órgano subsidiario para examinar los planes de gestión de

zonas protegidas nuevos y revisados e informar al respecto. Sin embargo, otros Miembros expresaron preocupación en cuanto a la condición que se otorgaría a dichos órganos, la forma en que se constituirían, sus posibles repercusiones financieras y la necesidad de funcionar en los cuatro idiomas del Tratado para dar a todos los países Miembros la oportunidad de participar.

- 19) Con respecto al tema de los órganos subsidiarios, Australia presentó el documento WP 10, *Consideración por el CPA de proyectos de planes de gestión en el período entre sesiones*, relativo a la necesidad de un proceso intersesional efectivo para el examen de los proyectos de planes de gestión a fin de reducir la carga de trabajo de la reunión anual del CPA. En el documento se propone el establecimiento de un grupo permanente como forma de garantizar un proceso intersesional coordinado para el examen de planes de gestión nuevos y revisados. Asimismo, Australia sugirió que, en su debido momento, el mencionado grupo permanente podría realizar otras tareas relacionadas con el Anexo V.
- 20) Muchos Miembros agradecieron a Australia su documento tan constructivo.
- 21) El Comité consideró diversos asuntos planteados por los Miembros en relación con la propuesta de Australia, incluido el tema de si un órgano subsidiario establecido con objeto de examinar los planes de gestión:
 - podría celebrar reuniones presenciales o sesionar a distancia;
 - necesitaría fondos para facilitar su funcionamiento;
 - revestiría la condición formal de órgano subsidiario en virtud de las Reglas de Procedimiento del CPA;
 - tendría que funcionar en los cuatro idiomas oficiales; y
 - formularía recomendaciones al CPA o tendría facultades decisorias formales.
- 22) El Comité convino en que el establecimiento de un órgano subsidiario formal sujeto a las Reglas de Procedimiento del CPA exigiría una consideración detallada de las mencionadas cuestiones y que era improbable que se resolviera en el marco de las actuales deliberaciones. No obstante, se consideró importante que dicho tema sea objeto de una consideración detenida en el futuro.
- 23) Los objetivos del documento WP 10 recibieron un gran respaldo y el Comité convino en que podría ser útil probar algunos de los elementos de la propuesta. Recordando las deliberaciones antedichas sobre los órganos subsidiarios, varios Miembros señalaron la importancia de que todo grupo formado para realizar dicha prueba fuese de carácter informal. Si bien la propuesta original hacía referencia a un grupo permanente, se pensó que esa calificación podría implicar un grado inadecuado de formalidad o permanencia a efectos de una prueba. El grupo analizó otros calificativos, como “provisional”, “ad hoc” e “informal”; este último término se utiliza más adelante en el presente documento para expresar el sentir de los debates sobre el tema.
- 24) El Comité acordó que dicho grupo informal de prueba:
 - en términos generales, podría funcionar de acuerdo con los términos de referencia propuestos en el documento WP 10;
 - debería tener un coordinador acordado por el CPA (posiblemente un Vicepresidente del CPA);
 - debería concentrarse únicamente en los proyectos de planes de gestión que le remita el CPA para su examen en el período entre sesiones;
 - debería permanecer abierto a la participación voluntaria de todos los Miembros y observadores;
 - debería operar en forma remota, mediante el foro para deliberaciones del CPA;

- podría utilizar los servicios de traducción que ofrece la Secretaría para colocar en el foro de deliberaciones sus recomendaciones a los proponentes en todos los idiomas oficiales; y
 - debería presentar sucintamente sus recomendaciones al CPA de aprobar o no aprobar los planes de gestión en un informe presentado en forma de documento de trabajo. Dicho informe debería indicar los asuntos consensuados y aquellos respecto de los cuales existan divergencias.
- 25) Se señaló que la mencionada prueba no diferiría mucho de la práctica actual de los GCI y que afectaría poco o nada a las erogaciones o la carga de trabajo de la Secretaría pero podría representar una mejora en comparación con los GCI coordinados de forma individual, ya que proporcionaría al CPA y a los proponentes un asesoramiento coordinado de manera centralizada además de la traducción de documentos clave.
- 26) Asimismo, el Comité observó la necesidad de establecer una cronología adecuada para el proceso entre sesiones. Sobre la base de las deliberaciones del grupo de contacto, se adjuntan versiones modificadas de los “Términos de referencia propuestos” y la “Posible cronología para la consideración de proyectos de planes de gestión” del documento WP 10 (apéndice 2).
- 27) El Comité acogió con beneplácito el ofrecimiento de Tania Brito (Brasil), en calidad de Vicepresidenta del CPA, de coordinar el grupo informal. El Comité instó a los Miembros que desearan participar en el grupo a que se comunicaran con Tania Brito.

Tema 4: Funcionamiento del CPA

- 28) La Secretaría presentó el documento SP 2, *Secretaría del Tratado Antártico - Informe sobre el período 2006-2007*, acerca de sus actividades en apoyo del trabajo del CPA en el período entre sesiones. La Secretaría señaló que, entre las tareas realizadas, se había transferido el sitio web del CPA de la División Antártica Australiana al sitio web de la Secretaría del Tratado Antártico, al cual había sido integrado tras ser rediseñado. Además, se había traducido el Manual del CPA a los cuatro idiomas del Tratado y se habían distribuido ejemplares a cada delegación. Asimismo, se habían mantenido y actualizado conjuntos de datos decisivos, entre ellos las bases de datos sobre EIA y zonas protegidas.
- 29) El Comité agradeció a la Secretaría el importante trabajo realizado en el período entre sesiones.
- 30) Argentina observó que la base de datos de EIA contenía muy pocas EIA y consistía principalmente en metadatos. El Comité instó a todos los Miembros a que presentaran copias electrónicas de EIA anteriores a fin de incluirlas en la base de datos.
- 31) La Secretaría también presentó el documento SP 11 sobre el *Sistema electrónico de intercambio de información (EIES)*, en el cual se informa sobre el sistema creado por la Secretaría a título de prueba que varias Partes utilizaron en el período entre sesiones. La Secretaría recordó que, en la IX Reunión del CPA, se le pidió que probara el sistema en línea durante un año antes de comprometerse a pasar del proceso actual de intercambio de información al sistema nuevo. La Secretaría presentó en línea los resultados del trabajo realizado en el período entre sesiones.
- 32) Los Miembros que habían participado en las pruebas del período entre sesiones comentaron sobre la utilidad del sistema electrónico como mecanismo para intercambiar la información requerida por el artículo 17 del Protocolo. Sin embargo, algunos Miembros expresaron preocupación porque el EIES pedía información cuyo intercambio no se requiere en virtud del Protocolo. El Comité convino en continuar con el sistema de prueba en el período entre sesiones y estuvo de acuerdo en que todos los Miembros deberían participar en la población del sistema con información clave. El

Comité también estuvo de acuerdo en enviar más comentarios sobre el EIES a la Secretaría oportunamente, a fin de ayudarle a finalizar el sistema.

- 33) En relación con el tema 15 del programa se presentaron también los siguientes documentos de información:
- IP 8, *Informe Anual de España de acuerdo con el Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente* (España)
 - IP 14, *Informe anual de 2007 presentado por Francia de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente* (Francia)
 - IP 17, que contiene el informe anual de China de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (China)
 - IP 27, *Informe Anual de Acuerdo al Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre la Protección del Medio Ambiente Periodo 2006-2007* (Uruguay)
 - IP 31, con el informe anual de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Ucrania)
 - IP 39, que contiene el informe anual de 2006-2007 de Nueva Zelanda de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Nueva Zelanda)
 - IP 47, con el informe anual de la República de Corea de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Corea)
 - IP 55, que contiene un informe sobre la aplicación del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente de acuerdo con el artículo 17 del Protocolo (Reino Unido)
 - IP 70, con el informe anual de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente 2006-2007 (Italia)
 - IP 89, que contiene el informe anual de conformidad con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Rumania)
 - IP 93, *Informe Anual del Perú de acuerdo con el Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente* (Perú)
 - IP 96, *Informe Anual del Ecuador de acuerdo con el Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente* (Ecuador)
 - IP 129, con el informe anual de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Japón)
- 34) Se actualizó la lista de contactos del CPA (anexo 2).

Tema 5: Año Polar Internacional

- 35) El Director de la Oficina Internacional de Programas del API (OIP-API) hizo una exposición sobre la situación actual del Año Polar Internacional (API), en la cual describió actividades relacionadas con el API y dio ejemplos de proyectos concretos. Más de 30 instituciones, organizaciones y naciones han realizado celebraciones para lanzar el API. La ceremonia de lanzamiento del API (París, marzo de 2007) contó con una amplia participación internacional. Todos estos actos recibieron una cobertura importante y amplia en la prensa internacional.
- 36) La OIP-API señaló que, hasta ese momento, el API había aprobado 227 proyectos: 170 en campos generales de la ciencia, uno de colaboración internacional de gran alcance en materia de manejo de datos y 57 actividades de educación, divulgación y comunicación. De los proyectos científicos del API, 82 se centran en sistemas antárticos o en procesos

mundiales que están conectados con sistemas antárticos e influyen en ellos. Estos proyectos antárticos abarcan una gama muy amplia de ramas de la ciencia, desde la geología hasta la glaciología y desde la arqueología hasta la astronomía. A diferencia de otros años polares, en el API 2007-2008 se presta mucha atención a la ecología, la biodiversidad y procesos biológicos, especialmente en el Océano Austral. Entre los 57 proyectos de educación y divulgación aprobados por el API se encuentran películas, libros, exposiciones en museos, atlas, material didáctico, conferencias, talleres, viajes y expediciones.

- 37) La OIP-API informó sobre los planes relativos a un ciclo de conferencias científicas para examinar los resultados de investigaciones relacionadas específicamente con el API o centradas en el mismo cada dos años a partir de 2008. El SCAR presentó el documento IP 73, que contiene un informe sobre el API para la XXX RCTA al 30 de marzo de 2007, señalando que los países del Consejo Ártico habían aprobado poco antes una declaración sobre el establecimiento de una red de monitoreo panártica. Asimismo, el SCAR sugirió que la RCTA aprobara una declaración similar en la cual instara a las Partes del Tratado a que mantuvieran y ampliaran el monitoreo a largo plazo de los cambios en todas las partes de la Antártida y que solicitara a sus órganos subsidiarios que cooperaran con el SCAR en la creación de una red coordinada de observación de la Antártida.
- 38) En la Declaración de Salekhard, del 26 de octubre de 2006, los Ministros del Consejo Ártico exhortaron a “una acción coordinada [...] para la plena concreción de una red integral de observación del Ártico”. El Comité apoyó plenamente esta propuesta, reconociendo su interés en la vigilancia ambiental y los informes sobre el estado del medio ambiente, e instó a la RCTA a que aprobara una declaración de ese tipo, tal vez por medio de una Resolución.
- 39) La ASOC presentó el documento IP 86 sobre el impacto humano del API 2007-2008 en la Antártida. Como parte del proyecto N° 454 aprobado por el API, la ASOC examinó los proyectos aprobados a realizarse en la Antártida durante el API y observó que incluían alrededor de 350 actividades de investigación planeadas en los alrededores de centros actuales de actividad humana (por ejemplo, la Península), así como en zonas a las cuales hasta ahora se ha llegado rara vez (por ejemplo, las montañas Gamburtsev). La ASOC sostiene que, como consecuencia del API, probablemente se extienda el área afectada por los seres humanos en la Antártida y se intensifique la presión en sus valores silvestres. Por consiguiente, instó a las Partes del Tratado a que velaran para que todos los proyectos del API se ciñan plenamente al Protocolo y puso de relieve la necesidad de una planificación estratégica y de evaluaciones del impacto acumulativo.
- 40) La OIP-API recibió favorablemente el documento de la ASOC y señaló que todos los proyectos aprobados por el API deben ceñirse plenamente a los requisitos del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente. La OIP-API señaló también que, en el sitio web del API, hay una declaración sobre las normas de ética a las cuales espera que se ciñan todos los proyectos del API.
- 41) El Comité instó a todas las Partes y programas nacionales a que se cercioren de que todos los proyectos antárticos relacionados con el API sean evaluados y se ciñan plenamente a las disposiciones del Protocolo, igual que los demás proyectos. La OIP-API apoyó esta opinión y se comprometió a cerciorarse de que se transmitiera esta declaración del Comité a la Oficina de Programas del API.
- 42) La India presentó el documento IP 59 sobre su contribución al API, informando a los participantes en la reunión sobre su programa científico y de divulgación para el API. India señaló que el API había aprobado dos programas científicos relacionados con el monitoreo de la circulación oceánica y el impacto de los aerosoles en la Antártida y que se había lanzado un extenso programa de divulgación para escolares durante el API.

Tema 6: Evaluación del impacto ambiental

6a) Examen de los proyectos de CEE presentados al CPA de conformidad con el párrafo 4 del artículo 3 del Anexo I del Protocolo

- 43) La India presentó los documentos WP 4, Proyecto de evaluación medioambiental global de la nueva base de investigaciones de la India en las colinas de Larsemann, Antártida, IP 7, sobre el mismo tema, que contiene el proyecto de CEE completo, e IP 139.
- 44) India propone emplazar la estación en un promontorio sin nombre entre las penínsulas Stornes y Broknes, en la zona de las colinas de Larsemann. La CEE fue preparada por el Centro Nacional de Investigaciones Antárticas y Oceanográficas (NCAOR), rama de investigación y desarrollo del Ministerio de Ciencias de la Tierra, del Gobierno de la India, que coordina y administra todas las actividades de la India en la región antártica. La estación se usaría para llevar a cabo investigaciones a largo plazo en varios campos de las ciencias polares, oceánicas y atmosféricas a fin de complementar desde otro lugar los estudios que se llevan a cabo actualmente en Maitri y sus alrededores. Se prevé que la estación tendrá una vida útil de 25 años y tendrá capacidad para 25 personas durante el verano y 15 durante el invierno.
- 45) La India informó al Comité que el diseño conceptual de la estación se obtuvo por medio de una licitación mundial a fin de recabar ideas innovadoras y que los arquitectos y consultores fueron seleccionados sobre la base de su experiencia con la construcción de estaciones que no ocasionen perjuicios al medio ambiente en la Antártida por un comité de expertos de las organizaciones nacionales e instituciones académicas que se dedican al diseño y la construcción de edificios y a la ingeniería ambiental. La India señaló que el diseño conceptual seleccionado se ciñe a los requisitos del Protocolo de Madrid.
- 46) La construcción de la estación se iniciaría durante el verano austral subsiguiente a la consideración por el CPA y la RCTA. Se prevé que la estación entrará en servicios dos años después del inicio de las obras de construcción. La India opinó que la construcción y el funcionamiento de la base de investigaciones propuesta tendría un impacto menor que mínimo o transitorio en el medio ambiente antártico y anunció que se han propuesto medidas de mitigación para reducir al mínimo el impacto previsto.
- 47) El Comité agradeció a la India su exposición. Varios Miembros hicieron comentarios sobre el proyecto de CEE y pidieron a la India que aclarara varias cuestiones. Francia pidió a la India que aclarara los recaudos que se tomarían para reducir al mínimo o prevenir la introducción de especies no autóctonas durante la construcción y el funcionamiento de la nueva base.
- 48) La India afirmó que se tomarían varias medidas, entre ellas la inspección de contenedores, la esterilización del equipo, la limpieza de hortalizas y restricciones a la importación de algunos productos y al cambio de agua de lastre. Estas disposiciones se ceñirían plenamente a la legislación pertinente de la India.
- 49) Alemania pidió a la India que aclarara la forma en que había seleccionado el lugar donde propone emplazar la nueva estación.
- 50) La India respondió que había basado la decisión en varios factores, entre ellos la necesidad de evitar presiones adicionales en la península Broknes, la facilidad de acceso al sitio seleccionado y la disponibilidad de agua potable.
- 51) Estados Unidos pidió a la India que comentara sobre el posible impacto en los lagos locales que se utilizarían para abastecer de agua a la estación y preguntó si ello comprometería el valor científico de los lagos. Estados Unidos agregó que, según su experiencia, las instalaciones de osmosis inversa tenían un impacto menor en el medio ambiente local.

- 52) La India respondió que había varios lagos en la zona y que tenía la intención de reducir al mínimo el impacto en estas masas de agua dulce. Con ese fin, planeaba extraer agua sólo del lago que está en el extremo inferior del promontorio. También tenía la intención de monitorear regularmente los lagos a fin de no alterar su nivel.
- 53) La ASOC felicitó a la India por su plan de retirar la estación al cabo de 25 años y le preguntó cómo pensaba monitorear el impacto acumulativo.
- 54) La India respondió que ya había realizado un estudio de referencia de la zona y que planeaba continuar el monitoreo una vez que se emplazara la estación.
- 55) Nueva Zelanda señaló la necesidad de dar ejemplos de buenas prácticas ambientales en el Sistema del Tratado Antártico y que una de las razones primordiales de la designación de zonas como las colinas de Larsemann como ZAEA era fomentar la cooperación entre todos los operadores. Nueva Zelanda sugirió que una enseñanza importante con respecto a la nueva estación y la ZAEA propuesta era la necesidad de una notificación anticipada y de una cooperación más amplia.
- 56) Australia indicó que, según la información adicional distribuida por la India en el documento IP 139, en la CEE definitiva se abordarían muchos de los comentarios que Australia había hecho a la India en el período entre sesiones. Australia agradeció a la India su respuesta a esas cuestiones y pidió que se le confirmara que se abordarían también los otros comentarios que había hecho.
- 57) La India explicó que, en la expedición de 2006-2007 a las colinas de Larsemann, se había recopilado información adicional que serviría de base para su respuesta a los demás comentarios.
- 58) Varios Miembros expresaron una preocupación similar por el poco reconocimiento de la ZAEA propuesta para las colinas de Larsemann en el proyecto de CEE y preguntó cómo se integrarían ambas actividades.
- 59) El Presidente propuso que, para facilitar el debate y considerar ambas actividades a la vez, se presentara el proyecto de plan de gestión de la ZAEA.
- 60) En nombre de los coautores, Australia presentó el documento WP 8, *Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de las colinas de Larsemann, Antártida oriental* (Australia, China, India, Rumania y Federación de Rusia), observando que la idea de establecer una zona antártica especialmente administrada en las colinas de Larsemann se remonta a las conversaciones celebradas por Australia, China y la Federación de Rusia entre mediados y fines de los años noventa.
- 61) En la VIII Reunión del CPA se presentó un proyecto de plan de gestión en el documento WP 27, que fue remitido a un examen en el período entre sesiones. En la IX Reunión del CPA, Australia, China, la Federación de Rusia y Rumania presentaron una versión revisada, en el documento WP 8, teniendo en cuenta los comentarios recibidos del Reino Unido.
- 62) Como en la IX Reunión del CPA no se resolvió la cuestión de la relación entre la ZAEA propuesta y la intención de la India de establecer una estación nueva en las colinas de Larsemann, formulada en el documento WP 20 que también se presentó en esa reunión, el proyecto de plan de gestión fue remitido a un segundo examen en el período entre sesiones.
- 63) Se preparó una versión revisada del plan de gestión tras las conversaciones que mantuvieron los interesados directos en la reunión del COMNAP de julio de 2006. Se consideraron los comentarios recibidos de Estados Unidos, el Reino Unido y Ecuador, que fueron incorporados en el plan de gestión revisado definitivo que se adjunta al WP 8.

- 64) La zona de las colinas de Larsemann es un raro e importante oasis sin hielo en la costa de la Antártida oriental, y la finalidad del plan de gestión es proteger el medio ambiente de las colinas de Larsemann fomentando la coordinación y la cooperación de las Partes en la planificación y realización de todas las actividades humanas en la zona.
- 65) Australia afirmó que en el plan de gestión no se indicaba una ubicación específica para la estación de la India. Los interesados directos estuvieron de acuerdo en que una indicación de ese tipo obstaculizaría la consideración por el CPA del proyecto de CEE de la India (WP 4 y IP 7) y el análisis requerido de alternativas, entre ellas otras ubicaciones.
- 66) La India comentó que aguardaba con interés colaborar con los países que estaban trabajando en la zona para dar cabida a la nueva base en el plan de gestión de la ZAEA.
- 67) Nueva Zelanda preguntó cuán sensibles a las actividades humanas eran las áreas restringidas dentro de la ZAEA.
- 68) Australia comentó que estas áreas sin hielo eran importantes y que las opiniones científicas recibidas sugerían que esos sitios probablemente eran sensibles a la actividad humana y, por consiguiente, merecían una protección mayor.
- 69) Rumania recalcó la importancia de la amplia difusión del plan de gestión de la ZAEA a fin de que todos los que trabajaran en la zona estuvieran al tanto de sus requisitos. Con ese fin, Rumania propuso que el plan se tradujera a los idiomas de todos los científicos que trabajaran en las colinas de Larsemann.
- 70) Habiendo considerado en profundidad el proyecto de CEE y sus repercusiones en la propuesta de ZAEA, el CPA llegó a un acuerdo sobre el asesoramiento que proporcionaría a la RCTA (apéndice 3) sobre el proyecto de CEE de la India.
- 71) Sobre la base del asesoramiento del Comité a la RCTA con respecto al proyecto de CEE, Australia presentó una versión ligeramente modificada del plan de gestión de la ZAEA de las colinas de Larsemann (WP 8 rev. 1). Australia señaló que el plan debería ser revisado nuevamente en su debido momento a fin de tener plenamente en cuenta la construcción de la nueva estación de investigaciones de la India.
- 72) Sobre esa base, el Comité recomendó remitir el plan de gestión de la ZAEA a la RCTA para su aprobación.

6b) Otros temas relacionados con la EIA

- 73) Ucrania presentó el documento IP 30 sobre el reemplazo de los tanques de combustible de la Estación Vernadsky e hizo una exposición sobre el proyecto de proceso de CEE relacionado con esta actividad y sobre la construcción de los tanques de combustible durante la temporada 2006-2007. Informó que en distintas inspecciones realizadas en 1993, 1999 y 2005 se había recomendado el reemplazo de los tanques.
- 74) Ucrania explicó que el primer debate público sobre este proyecto tuvo lugar en el Taller Internacional de Autoridades Competentes en Asuntos Antárticos, realizado en Berlín en noviembre de 2006. Sin embargo, en vista del estado insatisfactorio, desde el punto de vista técnico, de los tanques de combustible viejos, se tomó la decisión de iniciar el reemplazo en la temporada 2006-2007 a fin de evitar una situación de emergencia ambiental.
- 75) Ucrania informó al Comité que las obras de construcción y las actividades operacionales se ceñían a los requisitos del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente.
- 76) El Presidente del CPA explicó que, a pesar del empeño puesto por Ucrania, el proyecto de CEE no se había distribuido de conformidad con los requisitos del Protocolo. Las consultas con todos los Miembros en el período entre sesiones sugirieron que el

documento debía presentarse en la X Reunión del CPA en forma de documento de información.

- 77) Muchos Miembros preguntaron si una CEE era el nivel apropiado de EIA para esta actividad y dieron ejemplos de actividades similares para las cuales se había realizado una IEE.
- 78) Alemania preguntó qué planeaba hacer Ucrania con los tanques de combustible viejos.
- 79) Ucrania respondió que primero planeaba limpiar los tanques de combustible viejos y después decidiría si los desmantelaría y los retiraría o si los dejaría en el lugar.
- 80) Algunos Miembros sugirieron que Ucrania presentara información actualizada sobre esta actividad en la reunión siguiente del CPA.
- 81) Italia se refirió a los documentos IP 71, acerca de la evaluación medioambiental inicial de la construcción y el funcionamiento de la pista de aterrizaje de hielo Nansen (bahía Terranova, mar de Ross, Antártida), e IP 72, sobre la evaluación medioambiental inicial de las obras de reestructuración del muelle de la Estación Científica Italiana Mario Zucchelli (bahía Terranova, mar de Ross, Antártida). A ambos documentos de información se adjuntan sendas IEE completas. Esas tareas eran necesarias para facilitar las actividades científicas y logísticas de la Estación Mario Zuchelli. Como resultado de las IEE, se preveía que el impacto ambiental de esas tareas no sería mayor que mínimo o transitorio.
- 82) Con respecto al documento IP 71, Nueva Zelandia señaló la importancia de consultar con otros operadores nacionales que tuvieran experiencia con el uso de pistas de aterrizaje de hielo azul. Nueva Zelandia también pidió a Italia que aclarara la referencia contenida en la IEE al posible uso de la pista de aterrizaje para actividades de turismo.
- 83) Italia comentó que no estaba al tanto de ningún plan relativo a la realización de vuelos turísticos a la región en la actualidad o en el futuro. A fin de aclarar la situación, Italia se ofreció a presentar una revisión del documento IP 71.
- 84) Algunos Miembros comentaron que, en su opinión, una actividad de esta escala debería ser objeto de una CEE. Otras Partes observaron que el nivel de EIA que debe aplicarse de acuerdo con el Protocolo depende de la magnitud del impacto indicado y no del tipo de actividad en sí.
- 85) España señaló que, según el Protocolo de Madrid, la decisión relativa al nivel de EIA que debe aplicarse incumbe a la autoridad nacional competente.
- 86) La Federación de Rusia presentó el documento IP 63 sobre los resultados preliminares de los estudios realizados en el área del lago subglacial Vostok en 2006-2007 por la 52^a Expedición Antártica Rusa. Basándose en una EIA preliminar, Rusia continuó con la extracción de muestras de hielo del pozo de sondeo profundo 5-G1.
- 87) Rusia informó a los participantes en la reunión que, en enero de 2007, al llegar a la profundidad de 3.658,26 m, la barrena se atascó. Se suspendió la perforación en el pozo de sondeo y se realizó un esfuerzo importante para extraer la barrena. A fin de desprender la barrena del fondo del pozo de sondeo, se introdujeron alrededor de 200 litros de anticongelante en la parte inferior del pozo por medio de un dispositivo especial que derritió el hielo en la zona de contacto con la broca de la barrena, permitiendo que se desprendiera. La barrena fue izada a la superficie en febrero de 2007. El anticongelante fue extraído posteriormente, aunque su uso dejó un gran espacio vacío en el fondo del pozo de sondeo. En consecuencia, fue necesario rediseñar la barrena para continuar la perforación. Rusia planea reanudar las operaciones de perforación en mayo de 2007.
- 88) Rusia indicó que las investigaciones en curso en la región del lago subglacial Vostok durante la temporada 2006-2007 efectuaron una contribución importante a la

información disponible sobre esta masa de agua fuera de lo común. Rusia informó a los participantes en la reunión que en la XXXI RCTA presentaría la CEE definitiva en relación con el muestreo del agua del lago.

- 89) Nueva Zelanda pidió a Rusia que explicara de forma más detallada la forma en que se había extraído el líquido del fondo del pozo de sondeo.
- 90) Rusia explicó que se había fabricado un instrumento especial para bombear el líquido de perforación usando la misma barrena y se ofreció a proporcionar más pormenores al respecto en la reunión siguiente del CPA.
- 91) Rumania presentó el documento IP 88 sobre la evaluación medioambiental inicial evaluación del impacto de las actividades científicas y logísticas de la Base Law-Racovita, situada en las colinas de Larsemann, durante la Expedición Antártica Rumana de 2006-2007.
- 92) La ASOC presentó el documento IP 79, con argumentos en contra de los desembarcos de turistas de buques que transporten más de 500 pasajeros y la propuesta de prohibir dichos desembarcos en vista del rápido crecimiento actual y la diversificación del turismo antártico. La ASOC afirmó que sus argumentos estaban motivados por los cambios en las normas de la industria, la seguridad de las operaciones, el posible conflicto de intereses entre usuarios y el impacto ambiental de esas actividades. En ese contexto, la prohibición de los desembarcos de buques muy grandes sería una primera medida para “estabilizar” las operaciones de turismo.
- 93) Varios Miembros agradecieron el informe de la ASOC.
- 94) El Presidente recordó también la pregunta planteada al CPA por la XXIX RCTA (párr. 152 del Informe Final de la XXIX RCTA), a saber, si la propuesta de impedir que los buques de más de 500 pasajeros efectúen desembarcos en la Antártida es un enfoque precautorio y ecológicamente responsable o si recomendaría una medida diferente.
- 95) Varios Miembros comentaron que la capacidad de carga de pasajeros de un buque no tiene necesariamente una influencia directa en la índole del impacto en tierra y que actualmente hay pocos datos científicos y se realizan pocas actividades de monitoreo regular del turismo que permitan al Comité hacer comentarios específicamente sobre una prohibición de los desembarcos de buques de más de 500 pasajeros.
- 96) Se recalcó que el impacto ambiental, incluido el impacto acumulativo en cualquier sitio de los buques que desembarcan pasajeros, podría depender de la sensibilidad del entorno receptor. Por lo tanto, idealmente, todo límite del número de personas que visiten un sitio debería establecerse para cada sitio en particular, teniendo en cuenta los valores específicos, los rasgos y la sensibilidad de cada zona. España opinó que esas situaciones podrían resolverse con frecuencia por medio de la autorreglamentación o los códigos de conducta de las respectivas ZAEA.
- 97) No obstante, varios Miembros afirmaron que los buques de mayor tamaño suscitaban gran preocupación con respecto a la seguridad de la navegación, las operaciones de búsqueda y salvamento, y las consecuencias ambientales de un accidente.
- 98) Nueva Zelanda indicó que, si se adopta un enfoque basado en la evaluación del riesgo ambiental, probablemente mostraría que los buques de mayor tamaño presentan un riesgo mayor para el medio ambiente debido a la necesidad de pasar más tiempo en tierra, la prolongación del contacto con la flora y la fauna, el mayor calado y resistencia aerodinámica de los buques que navegan cerca de la costa, la mayor cantidad de combustible y el tipo de combustible.
- 99) En ese sentido, Argentina sugirió que el Comité pidiera a la RCTA que recalcara la importancia de la Medida 4 (2004) y la Resolución 4 (2004), que, aplicadas plenamente, son medios importantes para reducir el riesgo de accidentes o incidentes. Agregó que no podía apoyar la “prohibición” de ciertos tipos de turismo propuesta en el documento de

la ASOC, ya que el turismo es una actividad permitida en las disposiciones del Protocolo. Una posición de ese tipo sentaría un mal precedente porque restringiría el alcance del Protocolo de Madrid.

- 100) La IAATO estuvo de acuerdo con las intervenciones anteriores y agregó que es muy difícil considerar este asunto de forma aislada porque el límite depende en gran medida de otros factores e instrumentos de gestión (entre ellos la forma y el lugar en que se realiza la actividad). La IAATO señaló que ya se ha autoimpuesto esta restricción como un límite máximo a la vez prudente y precautorio. Como en las directrices para sitios refrendadas por el CPA ya se reconoce que el límite de 500 es apropiado para algunos lugares pero no para otros, la IAATO sugirió que el CPA considerara apropiado un límite máximo de 500 pero determinara más adelante, en el marco del trabajo en materia de directrices para sitios, si ese límite máximo es adecuado para determinados sitios.
- 101) Varios Miembros observaron que, en última instancia, la decisión se basaría en motivos políticos y no ambientales.
- 102) La gran mayoría de los Miembros concluyeron que podrían apoyar el enfoque precautorio mencionado por la RCTA y refrendaron la propuesta de impedir los desembarcos de buques de más de 500 pasajeros.
- 103) No obstante, el Comité recomendó que se realizara un monitoreo más uniforme del impacto del turismo exclusivamente a fin de contar con datos e información para facilitar tales decisiones.
- 104) El Comité también recomendó que se continuaran elaborando directrices para todos los sitios visitados por turistas.
- 105) La ASOC presentó el documento IP 84 acerca del fortalecimiento del proceso de CEE. Observó que, según un análisis de todas las CEE presentadas hasta ahora, el proceso de CEE todavía tiene algunas limitaciones genéricas importantes, entre las cuales señaló que en ningún caso la consideración de proyectos de CEE por el CPA había llevado a una modificación sustancial de la actividad tal como fuera planteada inicialmente por el proponente ni a la decisión de no proceder con la actividad, a pesar de que esta opción es una consideración obligatoria de acuerdo con el Anexo I del Protocolo.
- 106) El Comité felicitó a la ASOC por su documento y estuvo de acuerdo en que las disposiciones en materia de EIA son un componente fundamental e importante del Protocolo.
- 107) Suecia señaló que la tramitación de EIA y CEE se vería facilitada considerablemente si hubiera una visión para el futuro de la Antártida. Suecia agregó que el medio ambiente se beneficiaría de una mayor cooperación entre países, como ocurre en la Estación Concordia y las expediciones nórdicas.
- 108) Alemania comentó que se necesitaba un enfoque más estandarizado del nivel de EIA que debería aplicarse a ciertos tipos de actividad. No obstante, varios Miembros respondieron que eso podría juzgarse sólo caso por caso por medio de un proceso nacional individual.
- 109) Nueva Zelanda apoyó la propuesta del documento de la ASOC de que se avisara con más anticipación sobre los proyectos de CEE en preparación, a fin de facilitar las consultas tempranas entre los Miembros.
- 110) Argentina apoyó esa opinión y señaló que la traducción de los proyectos de CEE a los cuatro idiomas del Tratado ayudaría a mejorar la evaluación del documento por los países miembros del CPA.
- 111) Francia, con el respaldo de otros Miembros, afirmó que un proceso más automático, en vez de voluntario, para evaluar proyectos de CEE antes de las reuniones anuales del CPA, sumado a la idea de traducir los documentos, también podría mejorar el análisis de

esos importantes documentos. Se indicó asimismo que, en el plan quinquenal para el CPA, se había señalado la necesidad de un grupo permanente que se encargara de proyectos de CEE y que un proceso automático ofrecería una salida en ese sentido.

- 112) El Comité estuvo de acuerdo y modificó en consecuencia las directrices para el manejo de proyectos de CEE por el CPA y los procedimientos operacionales (apéndice 4).
- 113) El Comité estuvo de acuerdo también en que la traducción de proyectos de CEE sería muy útil y, por lo tanto, convino en pedir a la RCTA que considerara la posibilidad de asignar fondos para la traducción de proyectos de CEE a los cuatro idiomas del Tratado por la Secretaría del Tratado.
- 114) En ese sentido, el Comité observó que, desde que entró en vigor el Protocolo, se han remitido 11 proyectos de CEE al CPA de conformidad con el Anexo I del Protocolo, lo cual representa un promedio de alrededor de uno por año. Sin embargo, el Comité recordó que la frecuencia con que se presentan proyectos de CEE ha variado, sin que se presenten proyectos de CEE algunos años y con la presentación de hasta tres proyectos otros años.
- 115) La Secretaría presentó el documento SP 8, Lista anual de evaluaciones medioambientales iniciales (IEE) y evaluaciones medioambientales globales (CEE) preparadas entre el 1 de abril de 2006 y el 31 de marzo de 2007, de acuerdo con los requisitos de la Resolución 1 (2005). La Secretaría señaló que esta información, junto con la información presentada en las IEE y las CEE desde 1988, también está disponible en la base de datos de EIA situada en el sitio web de la STA. La Secretaría agregó que, en el período entre sesiones, algunos Miembros habían usado la plantilla en línea para cargar información sobre EIA, lo cual había facilitado la presentación y la uniformidad de la información. La base de datos de EIA ahora contiene información sobre las EIA preparadas desde 1988, incluso varios documentos de EIA actuales, en formato electrónico.
- 116) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos de información: IP 2, que contiene la evaluación medioambiental inicial de la construcción de cabañas de refugio en el sitio propuesto para la nueva base de investigaciones de la India en las colinas de Larsemann, Antártida oriental (India); IP 19, sobre las perspectivas futuras de la Estación Kohnen, situada en la Tierra de la Reina Maud (Alemania); IP 51, con la evaluación medioambiental global (CEE) definitiva de la construcción y el funcionamiento de la nueva estación de investigaciones de Bélgica en la Tierra de la Reina Maud, Antártida (Bélgica); IP 102, con la evaluación medioambiental global (CEE) definitiva del proyecto de construcción y funcionamiento de la Estación de Investigaciones Halley VI y la demolición y el retiro de la Estación de Investigaciones Halley V en la barrera de hielo Brunt, Costa Caird, Antártida (Reino Unido); e IP132, con la evaluación medioambiental inicial del reemplazo de tanques de combustible en la Estación Antártica Comandante Ferraz (Brasil).

Tema 7: Protección de zonas y planes de gestión

7a) Planes de gestión

i. Proyectos de planes de gestión que habían sido examinados por un GCI

- 117) El Comité consideró dos proyectos de planes de gestión de zonas antárticas especialmente administradas (ZAEA) en esta categoría.
- 118) Estados Unidos presentó el documento WP 3, *Proyecto de plan de gestión de la ZAEA N^o X: Estación Amundsen-Scott del Polo Sur*. La ZAEA estará situada en la meseta polar situada en el Polo Sur geográfico, a 90° S, y abarcará una superficie de alrededor de 26.400 km². La zona comprende la Estación Amundsen-Scott del Polo Sur y sitios de investigación y monitoreo a largo plazo. Se propone designarla zona antártica

especialmente administrada a fin de administrar las actividades humanas con objeto de proteger los valores científicos, ambientales e históricos.

- 119) Estados Unidos presentó el proyecto de plan de gestión en la VIII Reunión del CPA en 2005. Tras el examen por un GCI, Estados Unidos presentó información actualizada sobre la situación del plan de gestión en la IX Reunión del CPA en 2006. Se consideraron los comentarios recibidos y se hicieron algunos cambios pequeños relacionados con el proyecto de modernización de la estación del Polo Sur. Por lo tanto, Estados Unidos consideraba que el proceso de revisión había concluido y sometía el proyecto de plan de gestión a la consideración del Comité para la Protección del Medio Ambiente.
- 120) El Reino Unido apoyó la propuesta, reconociendo el gran valor científico de la zona, y recibió de forma particularmente favorable la zonificación de la ZAEA como instrumento para administrar sitios con distintos valores y actividades.
- 121) Noruega felicitó a Estados Unidos por el proyecto de plan de gestión y apoyó su aprobación por la RCTA. Noruega también pidió más información sobre el sitio que se propone establecer en la web.
- 122) Estados Unidos respondió que el sitio web estaba en preparación pero parecía ser un buen medio para intercambiar información sobre la ZAEA y para difundir información sobre las actividades científicas realizadas en la base Amundsen-Scott.
- 123) El Comité refrendó el plan de gestión y recomendó que la RCTA lo aprobara.
- 124) En relación con este tema se presentó también el documento WP 8, *Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de las colinas de Larsemann, Antártida oriental* (Australia), pero se trató en el marco del tema 6a.

ii. Proyectos de planes de gestión revisados que no habían sido examinados por un GCI

- 125) El Comité consideró cuatro proyectos de planes de gestión de zonas antárticas especialmente protegidas (ZAEP) en esta categoría:
 - WP 11, *Revisión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 130* (Nueva Zelanda)
 - WP 25, *Revisión del Plan de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 150, isla Ardley, bahía Maxwell, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo)* (Chile)
 - WP 30, *Plan de gestión revisado de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 129, punta Rothera, isla Adelaide* (Reino Unido)
 - WP 31, *Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 109, isla Moe, islas Orcadas del Sur* (Reino Unido)
- 126) Al presentar el documento WP 11, Nueva Zelanda señaló que se había hecho un examen del plan de gestión, para el cual se habían realizado consultas con científicos que trabajan en la ZAEP y con otras Partes que trabajan en la zona. Como consecuencia de dicho examen se había llegado a la conclusión de que no se necesitaban cambios en el plan de gestión.
- 127) El Comité aceptó la propuesta de Nueva Zelanda de que no se necesitaban cambios en el plan de gestión y estuvo de acuerdo en que, de acuerdo con los procedimientos para el examen quinquenal establecidos en el Anexo V del Protocolo, lo único que se requería era que se examinaran los planes y que dichas disposiciones no exigían necesariamente que se modificaran los planes.
- 128) Al presentar el documento WP 25, Chile recordó que había expresado interés en el establecimiento de un GCI para considerar una posible revisión del plan de gestión de la ZAEP N° 150. Chile lamentó que no había tenido la oportunidad de hacerlo en el

período entre sesiones. Sin embargo, el plan presentado había sido modificado y Chile sugirió que se estableciera un grupo informal para considerar el plan revisado.

- 129) Tras una pregunta de la ASOC sobre los criterios que se habían empleado para determinar el área de la isla Ardley que no estaba incluida en la ZAEP, Chile respondió que dicha área se considera como zona amortiguadora y los científicos que trabajan en el sitio ya la usan como vía de tránsito.
- 130) El Comité convino en remitir el plan para un examen en el período entre sesiones utilizando el foro de deliberaciones del CPA.
- 131) El Reino Unido presentó los documentos WP 30 y WP 31, observando que se habían hecho algunos cambios pequeños en los planes de gestión.
- 132) Por consiguiente, el Comité convino en remitir los dos planes de gestión de ZAEP a la RCTA para su aprobación.

iii. Nuevos proyectos de planes de gestión de zonas protegidas y administradas

- 133) El Comité consideró el documento WP 5, *Proyecto de plan de gestión de la ZAEA N° X: sudoeste de la isla Anvers y cuenca Palmer* (Estados Unidos). La región, que comprende el sudoeste de la isla Anvers y la cuenca Palmer, así como los grupos de islas costeras, tiene una amplia gama de importantes valores naturales, científicos y educacionales y es una zona de considerable y creciente actividad científica, turística y logística.
- 134) La XVI Reunión Consultiva del Tratado Antártico (1991) reconoció la importancia de estos valores y la necesidad de proporcionar un medio eficaz para administrar las diversas actividades mediante la designación de la región como zona planificada de uso múltiple (ZPUM) de cumplimiento voluntario. Con la obtención de nuevos datos e información, los cambios en la logística y las presiones derivadas de las actividades humanas en la región, el plan original ha sido actualizado y revisado de forma exhaustiva a fin de que responda a las necesidades actuales como zona antártica especialmente administrada (ZAEA).
- 135) En consecuencia, Estados Unidos propuso que se sometiese el proyecto de plan de gestión de la ZAEA a la consideración del Comité.
- 136) Chile realizó comentarios favorables respecto de la importancia de las investigaciones científicas y de las actividades de monitoreo en esta región, además de reconocer que el plan presentado estaba muy completo. El Comité convino en remitir el plan a un examen en el período entre sesiones y acordó también que, dado el componente marino de la Zona, el proyecto de plan debería someterse a la consideración de la CCRVMA.
- 137) Australia presentó el documento WP 9, Proyecto de plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) de la bahía Amanda, Costa Ingrid Christensen, Tierra de la Princesa Isabel, Antártida Oriental (Australia y China). La finalidad del plan de gestión es proteger la colonia reproductora de alrededor de 3.000 parejas de pingüinos emperador que residen anualmente en el extremo sudoeste de la bahía Amanda, permitiendo al mismo tiempo que se continúen recopilando datos valiosos por medio de la investigación y el monitoreo a largo plazo.
- 138) El Reino Unido presentó el documento WP 21, Protección y gestión de zonas: propuesta de una nueva Zona Antártica Especialmente Protegida en los nunataks Marion, isla Charcot, Península Antártica. La Zona, de 116 km², se propone principalmente debido a su conjunto fuera de lo común de especies y en particular por la ausencia de componentes ecológicos clave tales como artrópodos depredadores y tisanuros. Esta situación genera oportunidades científicas excepcionales.

- 139) El proyecto de plan de gestión presenta medidas de precaución integrales y variadas para proteger estos valores científicos y ecológicos, en particular medidas dirigidas a prevenir la introducción de especies no autóctonas de la localidad.
- 140) El SCAR refrendó el plan de gestión propuesto y señaló el carácter excepcional del sitio debido a la ausencia de tisanuros y artrópodos depredadores en la comunidad terrestre.
- 141) China presentó el documento WP 32 rev. 1, *Proyecto de plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida del monte Harding, montañas Grove, Antártida oriental*. Realizó una exposición con imágenes sobre las características naturales del sitio que se propone proteger por medio de la ZAEP propuesta. China señaló que la designación se basa en los vestigios que quedan del avance y el retroceso de la capa de hielo del interior de la Antártida y en la valiosa fisiognomía de erosión glacial preservada en la capa de hielo del interior de la Antártida, que constituyen grandes valores científicos, estéticos y silvestres. China informó que la finalidad de esta zona protegida es preservar sus valores científicos, estéticos y silvestres.
- 142) Varios Miembros felicitaron a China por su exposición, la cual les había permitido comprender muy claramente la zona protegida propuesta.
- 143) El Comité convino en remitir estos tres proyectos de plan de gestión para su examen en el período entre sesiones e instó a todos los Miembros a que participaran en el examen de los planes antes de la XI Reunión del CPA.

iv. Otros asuntos relativos a los planes de gestión de zonas protegidas y administradas

- 144) La Secretaría presentó el documento SP 7, Registro de la situación de los planes de gestión de las zonas antárticas especialmente protegidas y las zonas antárticas especialmente administradas, actualizado en marzo de 2007, y señaló que la actual versión en línea tiene enlaces con todos los planes de gestión de ZAEP y ZAEA. Informó asimismo a los participantes en la reunión que, actualmente, el mencionado registro y el archivo de zonas protegidas utilizan la misma información de la misma base de datos, por lo cual se ha reducido mucho la posibilidad de error.

7b) *Sitios y monumentos históricos*

- 145) Chile presentó el documento WP41, *Monumento al Tratado Antártico*, y propuso que se agregase a la Lista de sitios y monumentos históricos el “Monumento al Tratado Antártico” que se erigió cerca de las bases Frei, Bellingshausen y Escudero en la península Fildes, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo). El Monumento Ocupa el centro de la interfaz entre las bases antedichas y el sendero que va al asentamiento “Villa Las Estrellas” y atrae de inmediato la atención de los visitantes de la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo). Asimismo, Chile indicó que su intención es agregar al monumento una placa conmemorativa de los signatarios del Tratado Antártico.
- 146) El Comité respaldó la propuesta y la remitió a la RCTA para su aprobación.
- 147) Chile presentó el documento WP 38, Sistema de zonas antárticas protegidas: Lista revisada de sitios y monumentos históricos. Medida 3 (2003). Proyecto de directrices para su aplicación. Propuso modificaciones y mejoras a las directrices para la selección y designación de sitios y monumentos históricos (SMH), además de sugerir que las directrices revisadas se probaran con la lista actual de SMH y se aplicaran a las nuevas propuestas de SMH.
- 148) Argentina y España realizaron comentarios relativos a ciertas referencias históricas que figuran en el documento. España manifestó interés en participar en una revisión de este documento. Tras agradecer a Chile por el apéndice 1 del documento WP 38, Argentina señaló que, mucho antes de 1819, foqueros de Buenos Aires cazaban focas peleteras en las islas Shetland del Sur. Indicó asimismo que las naves a las que se hace referencia en el documento habían recibido patentes de corso del gobierno de Buenos Aires y estaban

bajo el mando del Almirante Brown, quien a la sazón participaba en las guerras de independencia sudamericana al servicio de Buenos Aires.

- 149) El Reino Unido acogió con beneplácito la propuesta de Chile e indicó su interés en trabajar con ese país en la revisión de las directrices para SMH.
- 150) Estados Unidos también recibió favorablemente la propuesta y destacó la importancia de que todos los SMH estén debidamente administrados como legado a las futuras generaciones antárticas.
- 151) Estados Unidos, España y Argentina expresaron interés en trabajar con Chile y el Reino Unido en la revisión de las directrices durante el período entre sesiones.
- 152) Chile presentó el documento IP 94, Avances al plan de gestión territorial, manejo ambiental y conservación del patrimonio histórico de la base Gabriel González Videla, Verano 2007, sobre un método para el manejo de la histórica estación chilena teniendo en cuenta los diversos recursos históricos y naturales de la zona. Chile informó al Comité que, en los alrededores de la estación, hay una importante colonia de pingüinos papúa y dos sitios históricos (SMH N° 30 y SMH N° 56).
- 153) Al presentar el documento IP 123, *Sitios históricos de península Byers, isla Livingston, islas Shetland del Sur, Antártica*, Chile señaló que necesitaba realizar más consultas con el Reino Unido, en calidad de principal Parte interesada, sobre un inventario de sitios arqueológicos en la península Byers.
- 154) Chile presentó el documento IP 127, *Sitios históricos de la costa norte de la península Fildes, isla Rey Jorge (archipiélago de las Shetland del Sur)*. Informó sobre la dificultad de proteger los sitios históricos del impacto natural y humano, particularmente cuando los visitantes tienen la tentación de llevarse tales artefactos de recuerdo. Se sugirió adoptar un código de conducta para este sitio, similar a la Resolución sobre el manejo de restos históricos anteriores a 1958 (Resolución 5 [2001]). En el caso específico de esta región, la aplicación de dicha Resolución se hizo particularmente dificultosa debido a la gran actividad humana.
- 155) El Reino Unido acogió con beneplácito el documento de Chile. Indicó que posiblemente era el primer informe al CPA sobre descubrimientos arqueológicos en la Antártida y señaló los desafíos relativos a la protección de dicho material. El Reino Unido dijo que había varias opciones para el manejo de tales sitios, entre ellas su designación como ZAEA o ZAEP y la aplicación de directrices para sitios. El Reino Unido opinó que las directrices para sitios podrían ser útiles en este caso.

7c) Directrices para sitios

- 156) El Reino Unido presentó el documento WP 22, *Directrices para el farallón Brown, península Tabarin*, copatrocinado por Estados Unidos y elaborado junto con la IAATO.
- 157) El Reino Unido señaló que, en el documento WP 2 presentado en la XXIX RCTA, se ponían de relieve varias cuestiones de política emanadas del trabajo del equipo examinador y se formulaban recomendaciones para continuar con el desarrollo de las directrices para sitios. Una de las recomendaciones era “que se dé prioridad a la preparación de directrices para los visitantes del farallón Brown”, en reconocimiento de que este sitio era el único de los 15 más visitados en la Antártida que carecía de directrices específicas para visitantes y no estaba incluido en un plan de gestión ni administrado por un operador nacional.
- 158) Las directrices fueron preparadas por la IAATO y examinadas por el grupo estadounidense Oceanites. Además, en enero de 2007 las directrices propuestas fueron objeto de un examen in situ realizado por el Reino Unido de forma similar al examen que se había hecho de las 12 directrices actuales para sitios. En consecuencia, se

propuso que el CPA recomendara a la RCTA la aprobación de las directrices para el farallón Brown.

- 159) Algunos Miembros formularon preguntas generales sobre las directrices propuestas, como la justificación del número de pasajeros autorizados para estar en tierra al mismo tiempo, la base científica para la inclusión de un período de descanso en el que no se permiten visitas y las razones para mantener una distancia de 5 metros respecto de la fauna.
- 160) El Reino Unido dijo que las directrices para sitios aprobadas anteriormente habían utilizado mecanismos similares e instó a que se aprobasen las directrices para el farallón Brown cuanto antes a fin de evitar que el sitio quedara sin ningún mecanismo de administración. Varios Miembros estuvieron de acuerdo con esta opinión.
- 161) La ASOC solicitó a la IAATO que aclarase las directrices aparentemente contradictorias relativas a la medida en que el libre desplazamiento era aceptable y si deberían suspenderse los desembarcos en los casos en que hubiese mucha gente en la playa.
- 162) La IAATO recomendó que se aprobaran con prontitud las directrices para el farallón Brown. Señaló que la práctica de mantener una distancia de 5 metros respecto de la fauna ha estado vigente durante muchos años y que la experiencia sugiere que se trata de una distancia precautoria adecuada. En respuesta a la pregunta de la ASOC, la IAATO afirmó que la playa tenía suficiente capacidad para dar cabida al número de pasajeros indicado en las directrices.
- 163) Tras una solicitud del CPA, el SCAR aceptó proporcionar un informe sobre el estado actual de los conocimientos respecto de la perturbación de la biota por las actividades humanas.
- 164) Australia, con el apoyo de Estados Unidos, recordó a los participantes en la reunión que las directrices para sitios no eximen a las Partes ni a los demás operadores de sus obligaciones relativas a la realización de evaluaciones de impacto ambiental, en las cuales también se deberían abordar estos temas.
- 165) Argentina presentó el documento WP 40, *Directrices para visitantes a Cerro Nevado* (Argentina y Suecia), y señaló que la RCTA y el CPA habían considerado el establecimiento de directrices para sitios que reciben visitantes como un instrumento importante que complementaba el marco más amplio de protección y gestión de zonas. En particular, en su IX Reunión, el Comité solicitó a los Miembros y observadores que, con respecto a los sitios visitados que todavía no están comprendidos en directrices para visitantes u otras formas de administración de sitios, realicen exámenes de sitios y elaboren proyectos de directrices para sitios utilizando un formato homogéneo, según corresponda.
- 166) En consecuencia, Argentina, junto con Suecia, opinó que esas directrices para Cerro Nevado procuraban mejorar la gestión de las crecientes visitas turísticas a la cabaña de la expedición de Otto Nordenskjöld y sus alrededores, designada como SMH N° 38. Las directrices ayudarán a asegurar que las visitas turísticas no afecten a las actividades de conservación que se están realizando. Ambos países señalaron que, para facilitar la elaboración de estas directrices, se efectuó una visita al sitio este verano. De igual modo, Argentina y Suecia afirmaron que continuarían las tareas de mantenimiento y conservación en la zona.
- 167) Varios Miembros, así como la IAATO, felicitaron a Argentina y a Suecia por la formulación de las directrices para este importante sitio histórico, así como por las tareas de conservación efectuadas. Algunos Miembros sugirieron modificaciones y correcciones menores a las directrices.
- 168) Tomando en cuenta las modificaciones sugeridas, el Comité refrendó ambos conjuntos de directrices y recomendó que la RCTA los aprobara.

- 169) La ASOC presentó el documento IP 83, que contiene comentarios sobre cuestiones de política emanadas del examen in situ de las directrices para sitios de la Península Antártica que reciben visitantes. Estos comentarios se refieren a las recomendaciones presentadas en la IX Reunión del CPA por el equipo que realizó el examen in situ de las directrices para sitios, el cual informó al respecto en el documento WP 2 de la XXIX RCTA. La ASOC opinó que las Partes deberían considerar las formas en que puede y debe desarrollarse el turismo antártico en conjunto, así como la forma más efectiva de manejarlo, antes de invertir demasiado esfuerzo en la formulación de directrices para sitios. La ASOC opinó asimismo que las directrices no pueden ni deben ser el mecanismo principal para administrar el turismo en la Antártida y que el CPA debería establecer un proceso a largo plazo para examinar todos los sitios visitados a fin de determinar si es apropiado visitarlos y en qué medida.
- 170) La IAATO presentó el documento IP 114, con una reseña de los desembarcos en la Península Antártica y las directrices para sitios, en el cual se explican sucintamente los cambios en los niveles de uso de los sitios de desembarco de esta zona, donde tienen lugar la mayoría de las actividades turísticas. La IAATO planea suministrar esta información anualmente al CPA y a la RCTA a fin de que dichos órganos cuenten con información fidedigna para sus deliberaciones. La segunda parte del documento ofrece comentarios y análisis de las doce directrices para sitios que fueron aprobadas. En términos generales, las directrices fueron bien recibidas y el análisis de los datos indica que funcionaron bien durante toda la temporada. Sólo se hicieron preguntas con respecto a la calidad de los mapas y su adecuación según la temporada.
- 171) Estados Unidos presentó el documento IP 11 sobre el Inventario de Sitios Antárticos de 1994 a 2007, con información actualizada hasta febrero de 2007. En el marco de este programa se han recopilado datos biológicos e información descriptiva de los sitios de la Península Antártica desde 1994. En el contexto del inventario, en 13 temporadas se realizaron 784 visitas y se recabaron datos en 114 lugares de la Península Antártica. Durante la temporada 2006-2007 de estudios de campo, en el contexto del inventario se efectuaron 80 visitas y se recolectaron datos en 41 sitios, 10 de los cuales no habían sido visitados anteriormente por los investigadores del programa. Estados Unidos comentó que, como parte de este programa, se realizan censos frecuentes de los 12 sitios que reciben visitantes para los cuales se aprobaron directrices en la XXIX RCTA.
- 172) Suecia felicitó a Estados Unidos y a Oceanites por su labor de monitoreo a largo plazo y sugirió que se tengan en cuenta estos datos para facilitar en análisis que realizará el SCAR de la información sobre la perturbación de la flora y fauna silvestres.
- 173) Asimismo, Sudáfrica se ofreció a colaborar con el análisis del SCAR dada la considerable experiencia que poseen los ornitólogos sudafricanos.
- 174) El SCAR instó a que se le proporcionara al Profesor Steven Chown, contacto del SCAR, toda información y datos no publicados a efectos de que pudieran servir de ayuda en su análisis.

7d) Marco ambiental geográfico y sistemático

- 175) Nueva Zelanda presentó el documento WP 12, Protección sistemática del medio ambiente en la Antártida: informe final sobre el progreso realizado en el análisis de dominios ambientales del continente antártico. En dicho documento, al igual que en la correspondiente exposición con imágenes que se realizó al respecto, se presentó una clasificación revisada del análisis de dominios ambientales del continente antártico a escala continental, además de mejorar la “comprobación del concepto” presentada en la VIII Reunión del CPA y la IX Reunión del CPA.
- 176) En su exposición, Nueva Zelanda señaló que en esta última versión se había incorporado mejor el terreno sin hielo y que la reaplicación de la “verificación en el

terreno” de la temperatura de la capa de hielo, que se había presentado en la IX Reunión del CPA, demostró que la clasificación seguía siendo realista para la capa de hielo.

- 177) Nueva Zelanda comentó que la adición de datos a escala continental, incluidas las bases de datos bióticos y de suelos y gelisuelos a escala continental, continuaría mejorando el análisis de dominios ambientales. Se esperaba que la actual clasificación proporcionase una base científicamente sólida para realizar una clasificación espacial sistemática de la Antártida en 21 ambientes de carácter cuantificable.
- 178) Nueva Zelanda anunció que se presentaría un informe final en la XI Reunión del CPA, que serviría de base dinámica para un marco geográfico ambiental sistemático del continente.
- 179) Nueva Zelanda presentó también el documento IP 41, sobre la aplicación a escala local y regional del análisis de dominios ambientales en el continente antártico en el marco de la protección ambiental sistemática de la Antártida, y señaló que una clasificación a escala regional de la zona sin hielo de las colinas de Larsemann demostró que el sistema podía funcionar también a escala más detallada.
- 180) Nueva Zelanda agradeció al COMNAP y a la Secretaría del Tratado su apoyo en la selección de métodos para la distribución y el uso del análisis de dominios ambientales.
- 181) El Comité felicitó a Nueva Zelanda y, en particular, a Harry Keys por este excelente trabajo y por el progreso realizado en la creación de un mecanismo para dar cumplimiento a los requisitos previstos en el Protocolo con respecto a un marco ambiental y geográfico sistemático.
- 182) El Reino Unido señaló que había utilizado el análisis de dominios ambientales para elaborar el proyecto de plan de gestión de la isla Charcot.
- 183) Rusia comentó que los lagos antárticos constituirían una capa útil en el análisis de dominios ambientales, dado su importante valor científico y ambiental.
- 184) Nueva Zelanda convino en que, si bien era necesario incluir ese dominio ambiental, la inclusión de una capa de datos tan detallada imponía desafíos técnicos. Sin embargo, aceptó considerar la sugerencia de Rusia al elaborar la versión definitiva del análisis de dominios ambientales.
- 185) El SCAR recordó que Nueva Zelanda le había solicitado que efectuase una evaluación del análisis de dominios ambientales. En vez de hacer un examen teórico, el SCAR proponía determinar si los datos biológicos existentes podrían encuadrarse en el análisis de dominios ambientales, lo cual, en su opinión, sería una tarea más beneficiosa. El SCAR indicó que preveía informar al respecto en la XI Reunión del CPA. El Comité recibió favorablemente esa propuesta.
- 186) Australia señaló que, si bien este trabajo había surgido de la necesidad de cumplir un requisito del Anexo V del Protocolo, ahora era evidente que el análisis de dominios ambientales facilitaría una gama mucho más variada de tareas que son pertinentes para el CPA.

7e) Otros asuntos relacionados con el Anexo V

Zonas marinas protegidas

- 187) La Federación de Rusia presentó el documento WP 7, *Sobre el concepto de zonas marinas antárticas protegidas*. En dicho documento se señalan los objetivos del CPA y de la CCRVMA con respecto a la protección del ambiente marino, además de resaltar la importancia de la cooperación con la CCRVMA en lo relativo a zonas marinas protegidas. La Federación de Rusia destacó el procedimiento según el cual las ZAEP y las ZAEA marinas deben ser designadas con la aprobación de la CCRVMA y subrayó la

necesidad de aclarar con la CCRVMA el procedimiento para la coordinación de propuestas relativas a zonas marinas protegidas.

- 188) El observador de la CCRVMA recibió favorablemente el documento de la Federación de Rusia y señaló la importancia de que el CPA y la CCRVMA colaboren en las iniciativas sobre zonas marinas protegidas. Con respecto al examen que realiza la CCRVMA de los planes de gestión con componentes marinos, la CCRVMA indicó que, en su última reunión, la Comisión acordó conservar la práctica actual según la cual todos los planes de ese tipo se remiten a la CCRVMA para su evaluación de conformidad con la Decisión 9 (2005). Sin embargo, se prevé que la práctica actual deberá modificarse a su debido tiempo. Entretanto, la CCRVMA se ofreció a colaborar con el CPA en la aplicación práctica de este proceso a fin de agilizar el examen de todos esos planes de gestión.
- 189) En consecuencia, en aras de la eficiencia práctica, la CCRVMA instó al CPA y a la RCTA a que presenten los planes de gestión para su examen por la CCRVMA en virtud de la Decisión 9 (2005) a la brevedad posible después que la RCTA haya determinado que están listos para su remisión a la CCRVMA.
- 190) La CCRVMA presentó el documento IP 38, Información actualizada sobre el progreso realizado en relación con el taller de la CCRVMA sobre biorregionalización del Océano Austral (Bruselas, Bélgica, 13 al 17 de agosto de 2007). Este taller constituirá un paso importante hacia el establecimiento de un sistema de zonas marinas protegidas como parte de un régimen armonizado en todo el Sistema del Tratado Antártico. El taller se concentrará en el desarrollo técnico de métodos de biorregionalización del Océano Austral. La consideración de métodos de selección y designación de zonas marinas protegidas se realizará por separado, en forma paralela. La CCRVMA instó a los integrantes del CPA a participar en el taller y señaló la pertinencia de estos trabajos para el Comité, particularmente en lo relativo a la elaboración del “marco ambiental geográfico y sistemático”, la vigilancia ambiental y la indicación de zonas sensibles o vulnerables. Asimismo, se subrayó la importancia de estos trabajos en relación con la cooperación constante entre el CPA y la CCRVMA.
- 191) Australia expresó su sólido apoyo a la labor que se está realizando en materia de selección y designación de zonas marinas protegidas en el Océano Austral.
- 192) Sudáfrica comentó sobre su experiencia con el establecimiento de una zona marina protegida en los alrededores de las islas Príncipe Eduardo y señaló que aguardaba con interés la posibilidad de presentarla como un ejemplo de zona marina protegida dentro del Área de la CCRVMA.
- 193) Japón subrayó la importancia de la selección y designación de zonas marinas protegidas sobre la base de los mejores conocimientos científicos disponibles y, en consecuencia, expresó su satisfacción con respecto al taller propuesto.
- 194) El Comité agradeció a Bélgica por ser el país anfitrión del taller de biorregionalización de la CCRVMA, que se celebrará en agosto de 2007, y dijo que esperaba con interés los resultados. Se instó a los Miembros a que trabajasen junto con sus colegas de la CCRVMA en esta iniciativa.
- 195) El Reino Unido presentó el documento IP 53, *Criterios para la selección de zonas marinas protegidas*, relativo a la forma en que los criterios actuales para la selección de zonas protegidas pueden aplicarse a la determinación de sitios marinos que sean candidatos para gozar de un régimen especial de protección y gestión. El Reino Unido señaló las similitudes y diferencias respecto de los criterios existentes, tanto dentro como fuera del Sistema del Tratado Antártico. Consideró que, además de los criterios de selección, las zonas marinas protegidas podrían determinarse sobre la base de una combinación de mecanismos tales como la biorregionalización, la gestión de riesgos, los análisis de factibilidad y el software de apoyo de decisiones.

- 196) El Comité agradeció al Reino Unido el documento y reconoció que los trabajos adicionales en material de criterios de selección deberían proceder de forma paralela a las tareas de biorregionalización que se realicen en el taller.
- 197) La ASOC presentó el documento IP 87, sobre la acción de la RCTA para avanzar en el campo de las zonas marinas protegidas, en el cual se señalan mecanismos para proteger el ambiente marino de la Antártida y las cuestiones que debería considerar la RCTA en el desarrollo del sistema actual de ZAEP y ZAEA a fin de proteger mejor el medio marino. La ASOC respaldó la participación del CPA en el taller de biorregionalización de la CCRVMA que se celebrará próximamente y señaló que este trabajo complementa compromisos internacionales más amplios relativos al establecimiento de zonas marinas protegidas.
- 198) El Reino Unido presentó el documento WP 43, *Guía para la presentación de documentos de trabajo sobre la protección y gestión de zonas*, en el que se propone una nueva plantilla que deberá suministrarse cuando se presenten planes de gestión nuevos o revisados de zonas protegidas o administradas. El propósito de la plantilla es facilitar la tramitación de los planes de gestión en lo relativo a su aprobación legal.
- 199) Varios Miembros recibieron favorablemente la propuesta del Reino Unido y reconocieron la ventaja de usar dicha plantilla.
- 200) Uno de los Miembros apoyó la propuesta en principio, aunque expresó su deseo de analizarla adecuadamente, ya que no había podido hacerlo debido a la falta de tiempo.
- 201) El Comité dijo que esperaba con interés que el Reino Unido elaborara una versión revisada de la propuesta a fin de presentarla en la XI Reunión del CPA.
- 202) Alemania presentó el documento IP 22 (rev. 1), que contiene un informe sobre el progreso realizado en las deliberaciones del grupo de trabajo internacional sobre las posibilidades para el manejo ambiental de la península Fildes y la isla Ardley (Chile y Alemania). Recordó a los integrantes de la reunión los documentos anteriores sobre este tema y proporcionó un informe sobre la labor del grupo de trabajo internacional constituido para analizar métodos de gestión de la región de la península Fildes. Dicho grupo planea continuar sus deliberaciones tomando en cuenta los resultados del taller celebrado en Punta Arenas en marzo de 2007, el informe final de una evaluación de riesgos para la región efectuada por Alemania y el examen por el CPA del plan de gestión de la ZAEA N° 150.
- 203) El Comité recibió favorablemente el informe y señaló que aguardaba con interés los avances que se realizaran en la materia.
- 204) Alemania presentó el documento IP 112, en el cual propone posibles módulos para un plan de gestión de la ZAEA de la península Fildes. Señaló que fue elaborado sobre la base de una importante recopilación de datos sobre actividades humanas en la región y un análisis de riesgos en el cual se evaluó el impacto en los valores que requieren protección.
- 205) Chile presentó el documento IP 115, sobre la situación actual de la gestión y protección de la ZAEP N° 125, en el cual se presenta un análisis del estado de los dos sitios protegidos por la ZAEP N° 125.
- 206) Chile informó que, sobre la base del análisis, se había llegado a la conclusión de que sólo uno de los dos sitios conservaba los valores paleontológicos debido a los cuales se habían designado originalmente las zonas. En consecuencia, Chile indicó que ahora se necesitaba un nuevo sistema de gestión para la ZAEP N° 125, incluido un código de conducta para quienes desearan realizar visitas e investigaciones en la zona.
- 207) Chile presentó el documento IP117, acerca de un taller sobre la coordinación de las actividades en la región de la península Fildes. En el taller se examinó una gama de enfoques relativos a un sistema de gestión de usos múltiples, entre los que se encuentran

estudios técnicos y ambientales que conducen al establecimiento de una ZAEA. Si bien el taller no generó conclusiones definitivas ni recomendaciones, sus materiales y metodología seguirán estando a disposición del grupo de trabajo internacional, al igual que las diversas exposiciones, que serán publicadas por el INACH y en el sitio web de la Secretaría del Tratado Antártico.

- 208) La ASOC presentó el documento IP 136 sobre la aplicación del Protocolo de Madrid en la península Fildes, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), a efectos de analizar la forma en la que las estaciones que realizan actividades en la zona aplican colectivamente el Protocolo. La ASOC señaló que, en muchos aspectos, la península Fildes es excepcional y que actualmente cuenta con una concentración de instalaciones superior a la mayor parte del resto de la Antártida. La ASOC comentó que aún es necesario avanzar en asuntos que exigen la cooperación internacional y que sería beneficioso utilizar el instrumento de la ZAEA.
- 209) Alemania informó acerca de una reunión paralela del grupo de trabajo internacional en la cual se definieron acciones concretas para la formulación de un plan de trabajo a fin de abordar y resolver cuestiones de gestión relativas a la región de la península de Fildes sobre la base de los documentos presentados.
- 210) El Presidente agradeció a Chile y a Alemania la información actualizada y reconocieron, en nombre del CPA, el trabajo que las Partes que llevan a cabo actividades en la península Fildes habían comenzado a realizar para proteger la zona.
- 211) España presentó el documento IP 9, *Apertura del Lago Escondido en Isla Decepción*, relativo a la apertura de parte de un muro natural que contenía al lago Escondido en la zona noroeste de la isla Decepción. Lo que había sido un lago definido es en la actualidad un encierro en la bahía conectado directamente con Puerto Foster. Esta situación generó un cambio significativo en lo que había sido una ZAEP de importancia científica dentro de la ZAEA de la isla Decepción. España propuso topónimos para los lugares creados por los nuevos accidentes geográficos.
- 212) En nombre de los coautores, el Reino Unido presentó el documento IP 108, *Informe del Grupo de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEP) de la isla Decepción* (Argentina, Chile, España, Estados Unidos, Noruega y Reino Unido), que ofrece un panorama de las actividades científicas y operacionales realizadas en la isla Decepción durante el verano austral 2006-2007, incluidas las actividades turísticas y los dos incidentes protagonizados por buques de crucero en la ZAEA.
- 213) El Reino Unido informó al Comité acerca de las tareas planeadas para el período entre sesiones que el grupo de gestión está considerando a la luz de las inquietudes que generaron los mencionados incidentes y para determinar las acciones ulteriores que puedan ser necesarias a efectos de proteger los importantes valores naturales de la isla Decepción, con objeto de respaldar la aplicación del plan de gestión de la ZAEA. El grupo volverá a redactar los códigos de conducta existentes para la caleta Balleneros, la caleta Péndulo y el cabo Bailey siguiendo el formato de las directrices para sitios de la RCTA y colaborando estrechamente con la IAATO y la ASOC. El Reino Unido ha concluido su mandato de dos años en calidad de presidente del grupo de gestión. Argentina presidirá el grupo durante los próximos dos años.
- 214) España expresó preocupación respecto del aumento de las visitas a esta importante isla y sugirió que la actividad turística debería estar mejor reglamentada debido a los importantes valores científicos y ambientales que la ZAEA está destinada a proteger. Recordando los dos incidentes de navegación que ocurrieron durante la temporada 2006-2007, España señaló que, debido a la condición de ZAEA que posee la isla, todo incidente debería ser tratado como una emergencia y se debería avisar de inmediato a las Partes presentes en la isla.

- 215) Argentina manifestó su total apoyo a la opinión de España y expresó preocupación porque no se avisó de inmediato a las dos estaciones que operan en la isla cuando se produjeron las encalladuras. Argentina propuso que las dos bases existentes funcionen como centros de comunicaciones en casos como los mencionados.
- 216) India expresó preocupación respecto de los dos incidentes y solicitó que se le indicase el número de embarcaciones que no son miembros de la IAATO, incluidos los yates pequeños, que visitaron la isla durante la última temporada. La IAATO dijo que las cifras presentadas sólo incluían dos embarcaciones que no eran miembros de la IAATO y que no se disponía de información sobre las otras.
- 217) La IAATO agradeció al grupo de gestión el documento IP 108 y la oportunidad que se le brindó de participar en las deliberaciones sobre todos estos asuntos en el período entre sesiones.
- 218) La ASOC lamentó las recientes encalladuras de dos buques turísticos en la isla Decepción y pidió a Noruega que indicara la cantidad aproximada de combustible que se derramó durante la encalladura del *Nordkapp*.
- 219) Noruega señaló que, según se informa en el documento WP 37, en el momento del incidente se notificó que se derramaron entre 500 y 750 litros de diésel marino liviano, pero que en la investigación marítima realizada posteriormente se determinó que no era posible efectuar un cálculo preciso de la cantidad real derramada.
- 220) En nombre de sus coautores, Brasil presentó el documento IP 62, que contiene el informe del grupo de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de la bahía del Almirantazgo (bahía Lasserre) (ZAEA N° 1) (Brasil, Ecuador, Estados Unidos, Perú y Polonia). En el documento se informa que en la XXIX RCTA se celebró la primera reunión del grupo de gestión y que se determinó que varias actividades eran prioritarias. La segunda reunión tuvo lugar en la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) y el grupo tuvo la posibilidad de visitar diversos sitios e instalaciones en la Zona, además de deliberar sobre las acciones relativas al plan de gestión y sobre la formulación de un programa de monitoreo, una de las actividades consideradas prioritarias.
- 221) Brasil informó al Comité que era muy importante que el grupo de gestión pudiese reunirse en la Antártida para visitar los diversos sitios e instalaciones de la Zona y debatir in situ las acciones relativas al plan de gestión. Ha habido un fuerte apoyo a la planificación de acciones conjuntas en materia de monitoreo, manejo de desechos, planes de emergencia, impacto acumulativo y posibilidades de cooperación científica. Brasil señaló que el establecimiento de la ZAEA ha contribuido claramente al nivel de asistencia y colaboración recíproca entre las partes que operan en la Zona.
- 222) El Comité recibió favorablemente estos informes de los dos grupos de gestión de ZAEA, que demuestran la forma en que la designación de una ZAEA está facilitando la cooperación entre las Partes que operan en la región

Tema 8: Conservación de la flora y fauna antárticas

a) Cuarentena y especies no autóctonas

- 223) El SCAR presentó el documento IP 37 sobre las incrustaciones formadas en el fondo de los buques, indicando que es una vía importante para el transporte de especies marinas no autóctonas en la región antártica. El SCAR puso de relieve las investigaciones que se necesitan para comprender cabalmente las fuentes y las especies que contribuyen a la formación de incrustaciones en el fondo de los buques y la medida en que se podría reducir el riesgo de introducción de especies no autóctonas creado por estas incrustaciones.
- 224) Nueva Zelanda presentó el documento IP 43 acerca de la base de datos de especies invasoras, en el cual se explica la posible utilidad de la Base de Datos Mundial de

Especies Invasoras (GISD) (administrada por el Grupo de Especialistas en Especies Invasoras, de la UICN) para documentar especies no autóctonas de la Antártida.

- 225) Nueva Zelanda indicó que el GISD se centra sólo en especies no autóctonas invasoras y no contiene información sobre especies que simplemente no son autóctonas. No obstante, Nueva Zelanda sugirió que una base de datos centralizada facilitaría el manejo de especies no autóctonas de la Antártida. En ese sentido destacó el documento IP 126, sobre la prevención y el manejo de especies no autóctonas perjudiciales en la Antártida y en la región subantártica (UICN), en el cual se mencionan otras bases de datos y fuentes de información sobre especies no autóctonas.
- 226) El SCAR recibió favorablemente los documentos de Nueva Zelanda y la UICN, y señaló que los científicos del SCAR tienen una base de datos importante sobre especies terrestres, tanto autóctonas como no autóctonas, encontradas en la región antártica.
- 227) El SCAR presentó el documento IP 49, de Australia y el SCAR, sobre un proyecto del API relativo a organismos no autóctonos en la Antártida, recordando que el impacto de las especies no autóctonas en los ecosistemas antárticos se verá exacerbado por el rápido cambio climático que están experimentando algunos lugares de la Antártida. El SCAR explicó que se trata de un proyecto internacional patrocinado por el SCAR para examinar las rutas de transferencia de propágulos (semillas y esporas) y la medida en que la gente de muchas naciones transporta involuntariamente propágulos de especies no autóctonas a la región antártica.
- 228) El proyecto ayudará a informar a las Partes del Tratado Antártico sobre la magnitud y la índole de la amenaza y posibles métodos de mitigación. Se prevé obtener resultados en un plazo de 8 a 12 meses y someter las recomendaciones correspondientes a la consideración de la RCTA y el CPA en 2009.
- 229) Australia señaló que este proyecto también proporcionaría la base de datos centralizada sugerida por Nueva Zelanda.
- 230) Suecia recordó que el tema de las especies no autóctonas era uno de los que mayor prioridad tenían en el plan de trabajo quinquenal provisional del CPA y propuso que las Partes consideraran la adopción de medidas preventivas al preparar evaluaciones del impacto ambiental. Suecia propuso también que se elaboraran directrices para reducir el riesgo de introducción.
- 231) Suecia instó a todas las Partes a que ratificaran cuanto antes el convenio de la OMI sobre el agua de lastre, y el Reino Unido observó que, el próximo mes de julio, la OMI consideraría las directrices sobre el agua de lastre aprobadas por la RCTA (Resolución 3 [2006]).
- 232) En respuesta a una pregunta de Francia, el SCAR informó que su trabajo de elaboración de un código de conducta para reducir al mínimo la introducción de especies no autóctonas sería el tema de un taller en mayo de 2007.
- 233) El Comité señaló que aguardaba con interés el producto de ese trabajo en la XI Reunión del CPA.
- 234) En relación con este tema del programa se presentó también el documento IP 36 sobre rutas y vectores de especies no autóctonas entre Nueva Zelanda y la Base Scott en la Antártida.

b) Especies especialmente protegidas

- 235) El SCAR explicó los motivos que lo llevaron a retirar su documento de trabajo sobre la designación del petrel gigante común como especie especialmente protegida. Después de presentar el documento, el SCAR tomó conocimiento de que se habían recopilado datos nuevos que aún no habían sido publicados sobre la especie en las islas Orcadas del

Sur y que esos datos sugerían que la clasificación de la especie como “en peligro crítico” tal vez debiese ser modificada.

- 236) En vista de que la mayor parte de la población regional, o sea, antártica, del petrel gigante común se encuentra en las islas Orcadas del Sur y Shetland del Sur, el SCAR solicitó de inmediato información adicional aún no publicada, así como asesoramiento, de una gama de científicos que trabajan en estas zonas y de organizaciones interesadas en esta especie. Asimismo, el SCAR volvió a examinar toda la información del dominio público sobre esta especie a la luz de los datos y las opiniones recabados.
- 237) Sobre la base de un análisis cuidadoso de todos los datos disponibles y las opiniones recibidas, el SCAR opinó que, por el momento, no se puede determinar de forma concluyente cuál es la situación de la población regional de la especie. Debido a la escasez de datos, al hecho de que los datos disponibles no han sido objeto de una verificación y a la falta de consenso entre los expertos, el panorama es mucho más complejo que lo indicado originalmente en el documento de trabajo del SCAR. En consecuencia, el SCAR no podía presentar al CPA una declaración clara y científicamente justificable sobre la situación de la población regional del petrel gigante común.
- 238) En vista de la situación actual y de la Resolución 4 (2006), el SCAR convino en facilitar una reunión de expertos para efectuar un examen exhaustivo de la información disponible y comunicar al CPA los resultados de dicha reunión.
- 239) Muchos Miembros y la ASOC lamentaron que el SCAR hubiese retirado el documento de trabajo y dijeron que el CPA igual podía recomendar la inclusión de la especie en la lista de especies especialmente protegidas como medida precautoria mientras el SCAR examinaba todos los datos disponibles. Asimismo, reconocieron la importancia del asesoramiento científico en que deben basarse las decisiones del Comité. Sin embargo, ante la falta de información confiable en esta etapa, algunos de esos Miembros opinaron que la inclusión de la especie en la lista sería el enfoque menos arriesgado.
- 240) Muchos Miembros dijeron que no podían apoyar la inclusión de la especie en la lista hasta que el SCAR pudiera proporcionar un asesoramiento científico inequívoco. En su opinión, la inclusión de cualquier especie en la lista sin contar con información científica clara conllevaría el riesgo de socavar el enfoque objetivo que era necesario adoptar y establecería un precedente desafortunado.
- 241) En ese sentido, Argentina señaló que, lamentablemente, ya se había sentado esa clase de precedente desafortunado durante el debate sobre la revisión del Anexo II.
- 242) Varios Miembros comentaron que, si se incluyera la especie en la lista a título precautorio, estarían dispuestos a suprimirla de la lista en caso de que la reevaluación de los datos por el SCAR sugiriera que el petrel gigante común no necesita una protección especial.
- 243) Algunos Miembros comentaron que, sin una evaluación exhaustiva de la situación y las tendencias de la especie, sería difícil concluir un plan de acción adecuado que incluyera el asesoramiento recibido de órganos pertinentes tales como la CCRVMA.
- 244) La ASOC observó que el SCAR no estaría en condiciones de informar sobre su reevaluación hasta la reunión de 2009 del CPA. La ASOC opinó que la protección del petrel gigante común era un asunto crucial e instó a los Miembros a que reflexionaran sobre la posibilidad de que el CPA no cumpliera su deber de proteger a esta especie si no se tomaba una medida adecuada. Sin embargo, el Comité instó al SCAR a que considerara la posibilidad de adelantar el taller que planeaba realizar a fin de proporcionar al CPA la información necesaria antes de la XI Reunión del CPA.
- 245) El SCAR respondió que, debido a las incertidumbres relacionadas con los datos no publicados, era difícil prever con cuánta rapidez podría asesorar al CPA. No obstante, el

SCAR se comprometió a tratar de cambiar las fechas del taller. Asimismo, instó a las Partes a que procuraran que sus respectivos expertos proporcionaran todos los datos pertinentes cuanto antes.

- 246) El Comité convino en que eso sería indispensable y varios Miembros dijeron que considerarían la realización de estudios adicionales para facilitar la reevaluación de la situación de la especie.
- 247) A sugerencia de Noruega, y reconociendo la importancia del asunto, el Comité convino en preparar una resolución nueva basada en la Resolución 4 (2006) a fin de someterla a la consideración de la RCTA.
- 248) Entretanto, y a fin de continuar probando las directrices del CPA sobre especies especialmente protegidas, Nueva Zelandia se ofreció a trabajar con las Partes que estuviesen interesadas en la compilación de las prácticas actuales de gestión de esta especie a fin de preparar un proyecto de plan de acción a título de ejemplo, el cual podría aplicarse posteriormente si se incluyera la especie en la lista más adelante.
- 249) Varios Miembros se ofrecieron a colaborar con Nueva Zelandia en esta tarea.
- 250) El SCAR presentó el documento WP 27, *Situación actual de la foca de Ross (Ommatophoca rossii), especie especialmente protegida de acuerdo con el Anexo II*, y observó que la situación actual se basaba en un examen exhaustivo de la información disponible que se adjuntaba al documento. Agregó que podría considerarse que los datos sobre la especie eran insuficientes y, por lo tanto, no debería cambiarse la situación de la especie, pero que se recopilaría más información a fin de mejorar los conocimientos al respecto, reconociendo el riesgo futuro de pérdida de hábitat, especialmente en vista de la información de referencia obtenida del Programa antártico sobre las focas en el hielo a la deriva.
- 251) El Comité estuvo de acuerdo en mantener a la foca de Ross como especie especialmente protegida.
- 252) El SCAR presentó el documento WP 26, *Aplicación de los criterios de peligro de la UICN a nivel regional en el Área del Tratado Antártico*. Destacó las diversas e importantes diferencias entre los procedimientos regionales y mundiales para la inclusión de especies en la lista, la posible utilidad de los criterios regionales para la designación de especies especialmente protegidas de conformidad con el Anexo II del Protocolo y la información necesaria para preparar una lista regional de ese tipo.
- 253) Nueva Zelandia recibió favorablemente el documento del SCAR, que proponía una solución viable para una cuestión que se había debatido largamente en el CPA. Nueva Zelandia sugirió que, en su debido momento, el Comité podría considerar la adición de las directrices contenidas en el documento a sus propias directrices para la gestión de especies especialmente protegidas.
- 254) El ASOC puso de relieve la importancia de la información sobre el posible impacto de la pesca de krill en las poblaciones de lobos finos antárticos, incluidos el desarrollo y la eficacia de medidas de mitigación para reducir la mortalidad incidental que se mencionan en la Medida 4 (2006). En la XXIV Reunión de la CCRVMA, su Comité Científico informó que, para obtener ese tipo de información, habría que colocar observadores en todas las embarcaciones dedicadas a la pesca del krill. La ASOC instó a las Partes que son miembros de la Comisión a que dieran alta prioridad al suministro de dicha información.

c) *Acústica marina*

- 255) El Presidente del CPA presentó el documento IP 42, sobre el tema de la acústica marina en las aguas antárticas, que contiene un informe de un taller de la Comisión Ballenera Internacional (CBI). Recordó que, en su IX Reunión, el Comité había decidido invitar a

un representante de la CBI para que hablara sobre este taller. La CBI no había podido enviar a un representante, pero el Secretario de la CBI, Nicola Grandy, había tenido la gentileza de proporcionar el informe del taller de la CBI y la respuesta del Comité Científico a sus recomendaciones.

- 256) El Comité recibió con beneplácito la información contenida en los informes.
- 257) Rusia presentó el documento WP 18, *Estudios rusos de la influencia acústica en la biota marina*, y señaló que la influencia de la acústica en la biota marina de la Antártida había sido un tema de interés para el CPA desde 2003. Rusia consideraba que podría establecerse cierta similitud entre el mar de Barents y los mares antárticos en lo que concierne a los regímenes glaciales e hidrológicos. Por consiguiente, se ofreció a presentar los resultados de los estudios realizados por especialistas rusos en el Ártico desde los años setenta.
- 258) Rusia concluyó que las actividades sismológicas marinas no podían constituir una amenaza para los organismos marinos árticos porque su acción está muy limitada en el espacio y no tiene una influencia significativa a una distancia de más de 3 a 10 m. Los riesgos vinculados con el uso de instrumentos científicos hidroacústicos, incluidos los transmisores sismológicos, son menores que los riesgos relacionados con el ruido de la navegación en sí o comparables a los mismos.
- 259) El SCAR acogió favorablemente esta información y expresó interés en hacer más consultas a Rusia sobre este tema.
- 260) Alemania presentó el documento IP 4 acerca del taller internacional sobre el impacto de los levantamientos sismológicos en las ballenas y otros integrantes de la biota marina. El taller, organizado por la Umweltbundesamt (UBA), se realizó en Dessau (Alemania) en septiembre de 2006, con la participación de 65 expertos de 10 países. El taller se centró en el impacto de los cañones de aire en especies marinas, que contribuyen mucho al ruido antrópico en el medio marino en algunas regiones del mundo. Se señalaron lagunas considerables en nuestros conocimientos del impacto de los levantamientos sismológicos en los taxones marinos, pero al mismo tiempo se proporcionó abundante información nueva que facilita la evaluación de las actividades sismológicas. Por consiguiente, los levantamientos sismológicos marinos podrían alterar considerablemente el comportamiento de los mamíferos marinos, los peces y los cefalópodos. Se observaron varamientos atípicos de calamares gigantes con múltiples lesiones internas que coincidieron en el plano espaciotemporal con levantamientos sismológicos.
- 261) Alemania señaló que el informe completo del taller se encuentra en www.umweltbundesamt.de/ius/index.htm y se ofreció a presentar en la XI Reunión del CPA los resultados de una evaluación de riesgos que planeaba realizar.
- 262) La ASOC presentó el documento IP 80 sobre la acción necesaria en relación con el ruido marino en el Océano Austral, en el cual se describen eventos científicos recientes en los cuales se abordó el tema, así como las próximas conferencias sobre la contaminación marina. La ASOC formuló recomendaciones al Comité en relación con lo siguiente:
- la necesidad de abordar el posible impacto de la acústica marina en los procesos de IEE y CEE;
 - la necesidad de directrices para la mitigación de los efectos de las actividades de sismología en todas las embarcaciones que realicen investigaciones sismológicas en la Antártida; y
 - la posibilidad de establecer un grupo de trabajo del CPA y el SCAR para tratar este tema.

- 263) Nueva Zelandia apoyó la propuesta de abordar de forma adecuada todas las actividades de acústica marina en las EIA e instó al CPA a que dedicara más atención al tema de la formulación de directrices apropiadas.
- 264) Alemania informó al Comité que se celebraría una conferencia internacional sobre los efectos del ruido en la biota acuática, en Nyborg (Dinamarca), de 13 al 17 de agosto de 2007. En www.NoiseEffects.umd.edu se proporciona más información al respecto.

d) Otros asuntos relacionados con la conservación de la fauna y la flora antárticas

- 265) En nombre de Australia y del SCAR, Australia presentó el documento IP 32 sobre el Censo de Vida Marina Antártica (CAML), señalando que el CAML es a la vez una importante iniciativa del API y una actividad decisiva del SCAR. El objetivo del censo es establecer un parámetro de la distribución y la abundancia de la biodiversidad marina en las aguas antárticas y dejar un legado de sitios de observación que puedan utilizarse como referencia para evaluar los cambios futuros del medio marino.
- 266) Australia señaló que el trabajo sobre el terreno comenzó en noviembre de 2006 en áreas que habían estado cubiertas por las barreras de hielo Larsen A y B. La región de Larsen es un sitio excepcional para comprender la forma en que los ecosistemas marinos de la Antártida responden al calentamiento del planeta. En el primer viaje realizado como parte del CAML se documentaron alrededor de 15 especies de crustáceos que posiblemente sean nuevas y cuatro especies nuevas de corales, anémonas y medusas. La mayoría de los estudios del CAML sobre el terreno concluirán en la temporada antártica 2007-2008. Se prevé que el CAML terminará en 2010 con una importante contribución de la distribución y la abundancia de la biodiversidad en el Océano Austral al Censo de Vida Marina. Australia afirmó que, en una reunión futura, se presentará un resumen de los primeros resultados del CAML.
- 267) El SCAR presentó el documento IP 15 sobre el programa de entornos lacustres subglaciales antárticos (SALE) en el Año Polar Internacional 2007-2008. Explicó que los entornos subglaciales constituyen importantes fenómenos interconectados en escala continental debajo de espesas capas de hielo e incluyen una gama variada de entornos geológicos, edades, procesos evolutivos y características limnológicas. Por lo tanto, el SCAR afirmó que los entornos subglaciales ofrecen una oportunidad para comprender mejor la forma en que se combinaron los seres vivos, el medio ambiente, el clima y la historia del planeta para producir el mundo que conocemos en la actualidad.
- 268) Rusia comentó que los datos satelitales proporcionan información únicamente sobre los cambios del hielo en la superficie de los lagos, y no sobre el movimiento del agua en los lagos y arroyos subglaciales.

Tema 9: Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente

- 269) Noruega presentó el documento WP 28, *Cambios climáticos*, en el cual se pone de relieve el calentamiento indudable del sistema climático, se señala el importante papel que desempeñan el Ártico y la Antártida en la regulación del sistema climático mundial y se describen las graves consecuencias que esos cambios podrían tener para el medio ambiente antártico y para los sistemas y los habitantes de la Tierra.
- 270) Noruega recordó que, al firmar el Protocolo, las Partes del Tratado Antártico se comprometieron a proteger el medio ambiente antártico y que, para que las Partes puedan cumplir sus compromisos, se necesita un extenso conocimiento de las consecuencias del cambio climático en el medio ambiente antártico.
- 271) Por lo tanto, Noruega recomendó que el CPA y la RCTA, expresando su preocupación por los efectos adversos previstos del cambio climático en el medio ambiente antártico, incluyan este asunto como tema nuevo en sus respectivos programas.

- 272) El Comité reconoció ampliamente la importancia y la significación del cambio climático en la Antártida y lo que eso implica para las responsabilidades del CPA y la RCTA en materia de manejo ambiental en el continente.
- 273) El Comité también estuvo de acuerdo en cuanto a la importancia de apoyar y realizar investigaciones sobre el cambio climático en la Antártida que sean de relevancia mundial, incluido el cambio abrupto que podría estar relacionado, por ejemplo, con los umbrales de decrecimiento de la capa de hielo.
- 274) Algunas delegaciones expresaron preocupación por la necesidad de que la atención del CPA y la RCTA al tema del cambio climático se limite al contexto antártico y de que no se duplique el trabajo realizado por otras organizaciones tales como el IPCC.
- 275) Por consiguiente, el Comité decidió agregar el cambio climático como subtema del programa, en el tema “Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente antártico”.
- 276) El SCAR presentó el documento IP 5, sobre la situación del sistema climático de la Antártida y el Océano Austral, que complementa la conferencia del SCAR (IP 124) del Profesor Chris Rapley, Presidente del SCAR, en la XXX RCTA. En el documento IP 5 se presenta la primera fase del examen del clima antártico al cual se había referido el SCAR en la XXIX RCTA y se aborda lo que se sabe sobre la física del sistema climático de la Antártida y el Océano Austral. El examen no se conocerá como una “evaluación” sino como el análisis del clima antártico y el medio ambiente. La segunda fase, que el SCAR espera presentar en la XXXI RCTA, incluirá un análisis de la respuesta de la biota al cambio climático.
- 277) El SCAR instó a las Partes a que i) mejoraran, reforzaran y continuaran las observaciones del sistema climático de la región, a fin de detectar, comprender y sustentar los pronósticos del cambio climático, y ii) colaboraran con el SCAR, con cierta urgencia, para mejorar los modelos de la dinámica de la capa de hielo en relación con el aumento del nivel del mar, en vista de la insuficiencia de los conocimientos actuales.
- 278) La ASOC presentó el documento IP 82 sobre la Antártida y el cambio climático, en el cual se presenta un panorama de las investigaciones recientes sobre el cambio climático en la Antártida. La ASOC formuló varias recomendaciones e instó al CPA y a la RCTA a que trataran el cambio climático cada año en sus reuniones como tema separado del programa.
- 279) Noruega presentó el documento WP 29, *Enseñanzas del Ártico para la vigilancia ambiental en la Antártida*, recordando que, en la IX Reunión del CPA, se había ofrecido a proporcionar información sobre el trabajo de monitoreo realizado en el ámbito del Consejo Ártico. El Programa de Monitoreo y Evaluación del Ártico (AMAP) y el Programa de Monitoreo de la Biodiversidad Circumpolar (CBMP) que está desarrollando el Grupo de Trabajo del Consejo Ártico sobre Conservación de la Fauna y Flora del Ártico (CAFF) llevan a cabo las actividades de monitoreo.
- 280) Noruega explicó ambos programas árticos y describió las diferencias y similitudes entre la Antártida y el Ártico en lo que concierne a la designación de programas de monitoreo. Reconoció que todavía hay que abordar muchos de los mismos desafíos en ambas regiones a fin de llevar a cabo un monitoreo coordinado, científicamente fundamentado, robusto y de larga duración.
- 281) Entre las enseñanzas que pueden extraerse del Ártico, Noruega mencionó las siguientes:
- la necesidad de una estructura institucional clara detrás del proceso;
 - la necesidad de que el marco para el monitoreo se base en las actividades de monitoreo en curso;

- la necesidad de llevar a cabo un proceso de selección de indicadores o parámetros;
 - la dotación de fondos para programas de monitoreo a largo plazo;
 - la formulación de una estrategia para la evaluación regular del proceso; y
 - la necesidad de permanecer en contacto con los programas de monitoreo árticos a fin de mantenerse al día y deliberar regularmente.
- 282) Noruega observó que parecía ser necesaria una clara estructura institucional que apoyara el monitoreo coordinado. Por lo tanto, sugirió al CPA que considerara el establecimiento de un grupo permanente con el mandato de formular y ejecutar un programa de monitoreo coordinado en la Antártida.
- 283) El Comité agradeció a Noruega su excelente documento y señaló que el CPA había dedicado mucha atención al tema de la vigilancia ambiental en varias reuniones y GCI, aunque se había avanzado poco.
- 284) Varios Miembros recibieron favorablemente la sugerencia de establecer un grupo que formule un enfoque panantártico más coordinado de la vigilancia y los informes.
- 285) Otros Miembros estuvieron de acuerdo en que eso podría ser útil, pero recalcaron la importancia de sintetizar la gran cantidad de información que ya existe sobre el tema en el contexto antártico, incluidas las deliberaciones del CPA y el trabajo realizado por el COMNAP; por ejemplo, el estudio efectuado por el COMNAP de las actividades de monitoreo y las Directrices prácticas para desarrollar y diseñar programas de vigilancia ambiental en la Antártida (Resolución 2 [2005]).
- 286) Respondiendo a una petición del CPA, el SCAR aceptó proporcionar la información que estuviera disponible sobre programas actuales a largo plazo de investigaciones basadas en el monitoreo y las observaciones del medio ambiente. No obstante, el SCAR señaló que las actividades de vigilancia ambiental no solían ser un tema importante de los programas de investigación.
- 287) El Comité decidió dedicar tiempo a este tema en su próxima reunión e instó a todos los Miembros a que presentaran información sobre sus actividades de monitoreo actuales.
- 288) La CCRVMA se ofreció a contribuir a esa síntesis, poniendo de relieve su programa de seguimiento del ecosistema marino, que ya tiene 23 años.
- 289) Brasil presentó el documento IP 111 (rev. 1) sobre un programa de monitoreo de la Zona Antártica Especialmente Administrada N^o 1 de la bahía del Almirantazgo (bahía Lasserre) (Brasil, Ecuador, Perú y Polonia), en el cual se informa sobre el gran éxito de la formulación de un programa de monitoreo coordinado en la ZAEA. Brasil informó que el grupo de gestión de la ZAEA se reunió en la Antártida en enero de 2007 para consolidar el trabajo realizado en reuniones anteriores. Los parámetros para el monitoreo se dividieron en las dos categorías generales de vigilancia ambiental propuestas en la IX Reunión del CPA: monitoreo operacional y monitoreo del estado del medio ambiente. La fase siguiente consistirá en elaborar un sistema de monitoreo a largo plazo, con información detallada, recursos y un cronograma de actividades, y en preparar la ejecución del programa de monitoreo. Las conversaciones proseguirán por medio del foro en el sitio web de la ZAEA y en talleres.
- 290) Ecuador y Perú expresaron su firme apoyo al trabajo realizado.
- 291) Nueva Zelanda felicitó a los países participantes y comentó que eso era un ejemplo excelente de monitoreo coordinado en el marco de una ZAEA.
- 292) Uruguay presentó el documento IP 26, *Tecnología Fluxgate y de precesión protónica para una estación fija de monitoreo en BCAA*, sobre una estación fija que se emplazará en la Estación Artigas en el marco del API, con un sensor triaxial fluxgate, un sensor

escalar de precesión protónica y los aparatos electrónicos asociados para adquisición y almacenamiento de datos.

Tema 10: Informes de inspecciones

- 293) En nombre de los coautores, Suecia presentó el documento WP 16, Informe de las inspecciones en el marco del Tratado Antártico realizadas conjuntamente por Suecia, Francia y Nueva Zelanda de conformidad con el artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Suecia, Francia y Nueva Zelanda). Informó que Suecia, Francia y Nueva Zelanda habían realizado una inspección conjunta de dos estaciones: Amundsen-Scott del Polo Sur (Estados Unidos) y Concordia (Francia e Italia) en enero de 2007.
- 294) La Estación Amundsen-Scott del Polo Sur había sido inspeccionada por última vez en 1988, antes que se construyera el edificio nuevo de la estación, y la Estación Concordia nunca había sido inspeccionada. Ambas tienen varias características en común. Se encuentran en lugares muy alejados en el centro de la Antártida, situados a gran altura en la meseta polar, en un medio extremadamente hostil. Están orientadas a la labor científica y el apoyo a esta actividad es el tema operacional predominante.
- 295) Suecia informó que el equipo de inspectores había llegado a la conclusión de que tanto la Estación Amundsen-Scott del Polo Sur como la Estación Concordia cumplían las disposiciones y el espíritu del Tratado Antártico y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente, ciñéndose a normas muy elevadas.
- 296) Suecia concluyó que, en ambas estaciones, las actividades científicas que se llevan a cabo son de muy alto nivel y la Estación Concordia es un ejemplo excelente de cooperación antártica.
- 297) Italia y Estados Unidos agradecieron al equipo de inspectores sus comentarios positivos y sus expresiones de apoyo.
- 298) Estados Unidos presentó el documento IP 10, *Informe de las inspecciones realizadas por Estados Unidos*, sobre las inspecciones que llevó a cabo entre el 12 de noviembre y el 1 de diciembre de 2006 como parte de su programa a largo plazo de inspecciones. Estados Unidos inspeccionó seis estaciones y tres embarcaciones de turismo. Se examinaron las operaciones de turismo debido a la gran atención que las Partes del Tratado han prestado recientemente a temas relacionados con el turismo y al número creciente de turistas que visitan la Antártida.
- 299) Estados Unidos agradeció la cooperación de todas las estaciones y embarcaciones inspeccionadas.
- 300) Entre las principales observaciones del equipo de inspectores en las estaciones cabe señalar un alto grado de comprensión del Tratado y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente, así como la buena cooperación entre estaciones. Sin embargo, en algunas visitas se observó que las prácticas ambientales no eran tan estrictas como cabía esperar; por ejemplo, la falta de contención secundaria en los tanques de combustible y procedimientos limitados para el manejo de desechos. En cuanto a las embarcaciones de turismo, el equipo de inspectores quedó impresionado por el alto grado de cumplimiento de las disposiciones del Protocolo.
- 301) El Reino Unido agradeció a Estados Unidos el informe muy positivo sobre la estación de investigaciones Rothera, en el cual se indica que el grado de cumplimiento era muy elevado.
- 302) Argentina hizo comentarios adicionales a los relacionados específicamente con la estación argentina que había sido inspeccionada, a fin de aclarar la situación actual de dos refugios y dos estaciones de verano a las cuales se hace referencia en el informe de las inspecciones realizadas por Estados Unidos.

- 303) Tras agradecer la conciencia y las recomendaciones de la inspección estadounidense de la Estación Antártica China Gran Muralla, China efectuó algunas correcciones con respecto a ciertos asuntos planteados en el informe de las inspecciones, como el calor residual y los tanques de combustible, y aclaró la forma en que se realiza el proceso de EIA en China.
- 304) Chile agradeció a Estados Unidos el informe de la inspección de la Estación O'Higgins y la inclusión de sus comentarios en el documento. Chile también hizo una corrección, señalando que el laboratorio científico mencionado se había construido durante la remodelación de la estación en 1999-2000 y que había sido equipado en la temporada precedente para facilitar las investigaciones científicas en la zona.
- 305) Estados Unidos agradeció los comentarios de esos Miembros y recibió con beneplácito la información adicional proporcionada por Argentina.
- 306) Rusia recibió favorablemente el informe de Estados Unidos y sugirió que los equipos de inspectores se familiaricen bien con las estaciones e instalaciones antes de efectuar las inspecciones. Rusia propuso que las Partes que realicen inspecciones se informen con antelación sobre la estructura jurídica e institucional de las entidades correspondientes.
- 307) El COMNAP señaló que su sitio web comenzaría a usarse en breve para compilar información sobre estaciones y bases antárticas en forma de listas de verificación para inspecciones en el marco del Tratado. El COMNAP agregó que la comunicación es un componente indispensable de las inspecciones. Por lo tanto, instó a los equipos de inspectores a que dispongan de servicios adecuados de interpretación.
- 308) Muchos Miembros y observadores felicitaron a Suecia, Francia, Nueva Zelandia y Estados Unidos por las inspecciones, que revelaron una amplia gama de prácticas y normas en lo que se refiere a la aplicación del Protocolo.
- 309) Nueva Zelandia presentó el documento WP 33, *Lista de verificación propuesta para la inspección de zonas protegidas en la Antártida*, en nombre propio, del Reino Unido y de Estados Unidos. Nueva Zelandia señaló que había consultado a varios países sobre la lista de verificación y presentaría una versión revisada en la XI Reunión del CPA.

Tema 11: Planes de emergencia y acción de respuesta en casos de emergencia

- 310) Noruega presentó el documento WP 37, *El incidente de la M/N Nordkapp*, sobre la encalladura de un buque turístico noruego mientras pasaba por los Fuelles de Neptuno de la isla Decepción, en la Antártida, en enero de 2007. El incidente no tuvo consecuencias graves para los pasajeros y la tripulación, y las consecuencias ambientales fueron limitadas. Noruega informó al Comité que, durante el transvase de combustible de los tanques averiados, se descargó agua contaminada con combustible en las aguas de Puerto Foster, en la isla Decepción. Las observaciones efectuadas por personal de la estación española Gabriel de Castilla y la estación argentina Decepción, así como por miembros de la IAATO, indicaron que el diésel marino liviano que se había derramado se desintegró en pocos días.
- 311) Noruega afirmó que las principales enseñanzas ambientales extraídas del incidente estaban relacionadas con los tipos y el uso de equipo de respuesta y el tipo de combustible utilizado en aguas antárticas para reducir las consecuencias de un derrame.
- 312) La IAATO informó a los participantes en la reunión que el incidente será analizado minuciosamente por el comité marítimo de la asociación en la próxima asamblea general, teniendo en cuenta factores tales como el equipo para la contención de derrames, a fin de que puedan extraerse enseñanzas para responder a incidentes de ese tipo en el futuro.

- 313) Respondiendo a una pregunta de la ASOC, Noruega dijo que todavía se estaba considerando la necesidad de dar seguimiento al incidente y la forma en que se efectuaría tal monitoreo.
- 314) Chile recordó la importancia de la Patrulla Antártica Naval Combinada de las Armadas de Argentina y Chile para proporcionar asistencia en situaciones de emergencia de ese tipo, subrayando el apoyo brindado al buque durante su estadía en la bahía Maxwell.
- 315) Francia dijo que este incidente muestra la necesidad de tomar medidas a fin de organizar una respuesta colectiva apropiada a este tipo de situación crítica.
- 316) La India expresó preocupación por ambos incidentes y preguntó cuántas embarcaciones que no son miembros de la IAATO, incluidos yates pequeños, habían visitado la isla durante la temporada anterior.
- 317) La IAATO respondió que las cifras presentadas en el informe anual de la IAATO incluyen sólo dos embarcaciones que no son miembros de la IAATO y que no se dispone de más información.
- 318) Argentina destacó la importancia del cumplimiento de la Medida 4 (2004) y la Resolución 4 (2004) a fin de reducir al mínimo dichos incidentes.
- 319) El Comité agradeció a Noruega esta información y afirmó que aguardaba con interés recibir más informes sobre las medidas adoptadas con el propósito de reducir al mínimo el riesgo de incidentes de ese tipo en el futuro y las medidas para administrar la intensificación de las actividades humanas en la isla Decepción.
- 320) El COMNAP presentó el documento IP 99 sobre planes de contingencia y respuesta en casos de emergencia, acerca de la importancia de la seguridad como prioridad para los programas antárticos nacionales y para la RCTA. El COMNAP señaló que la seguridad es una parte relevante del sistema de intercambio de información actual y planeado en el cual está trabajando estrechamente con la Secretaría del Tratado Antártico y recordó la importancia del intercambio anticipado de información sobre actividades planeadas, planes de apoyo y la infraestructura disponible para responder a situaciones de emergencia. Entre las prácticas actuales para fomentar la seguridad en la Antártida, el COMANP recordó la labor de sus grupos de trabajo ad hoc.
- 321) El COMNAP recaló que los sistemas actuales básicamente se fundamentan en diversos acuerdos internacionales vigentes y están estructurados en torno a ellos. Entre los mecanismos de seguridad cabe señalar los cinco centros de coordinación de salvamento (RCC) situados en Sudáfrica, Australia, Nueva Zelanda, Chile y Argentina, que abarcan la región antártica en virtud de acuerdos internacionales. Estos RCC funcionan muy bien y la forma más eficaz de fomentar la seguridad es colaborar con ellos y apoyarlos. El COMNAP también recaló el hecho singular de la presencia de la Patrulla Antártica Naval Combinada de las Armadas de Argentina y Chile, que todos los veranos proporciona recursos exclusivamente para operaciones de salvamento.
- 322) El COMNAP dijo que, con una buena planificación, el uso correcto de procedimientos de gestión de riesgos, planes de contingencia eficaces y una buena relación de cooperación, los miembros del COMNAP han demostrado su capacidad para responder eficazmente a situaciones de emergencia y a incidentes que llevaron a operaciones de búsqueda y salvamento.
- 323) Uruguay presentó el documento IP 25, Monitoreo ambiental biológico para el plan de contingencia de la descarga de combustible en la Base Científica Antártica Artigas. El objetivo de esta labor de monitoreo es evaluar la integridad biológica de la zona situada entre la bahía Collins y la caleta Ardley durante la descarga de combustible, así como antes y después de la misma, a fin de verificar que no se produzcan alteraciones en la biota como consecuencia de dichas actividades.

Tema 12: Manejo de desechos

- 324) Australia presentó el documento IP 33, acerca de las investigaciones australianas sobre la evaluación y remediación de sitios contaminados de la Antártida, en el cual informa sobre las investigaciones continuas para desarrollar diversas técnicas de limpieza de sitios antárticos y subantárticos contaminados. Australia indicó que recibiría con beneplácito la colaboración de investigadores que estuviesen trabajando en relación con problemas similares en los ecosistemas antárticos y que informaría en reuniones futuras del CPA sobre los adelantos en este campo.
- 325) Australia también presentó el documento IP 34 acerca de la evaluación in situ de la contaminación con metales durante la remediación de un sitio destinado a la eliminación de desechos en la Antártida, en el cual se informa sobre las técnicas utilizadas en el valle Thala cerca de la estación australiana Casey. En el sitio web indicado en el documento hay un informe detallado.
- 326) El Comité felicitó a Australia por la importante labor de monitoreo realizada en relación con este programa de limpieza.
- 327) COMNAP presentó el documento IP 98, acerca del taller realizado por la Red de Responsables del Medio Ambiente Antártico (AEON) del COMNAP en 2006 sobre el manejo de desechos en la Antártida en ocasión de la Reunión Anual de 2006 del COMNAP. Este taller, el primero de este tipo desde que se firmó el Protocolo de Madrid en 1991, se centró en las prácticas actuales de manejo de desechos y limpieza de antiguos vertederos, y ofreció una oportunidad invaluable para reunir a los responsables del manejo de desechos. El informe completo del taller se proporcionará a quien lo solicite.
- 328) Ucrania proporcionó información sobre la biotecnología para el procesamiento de desechos alimentarios sólidos que fue desarrollada e introducida en la estación Vernadsky, con la cual se logra reducir 20 veces el peso de los desechos en un plazo de 5 a 7 días. Esta tecnología podría ser eficiente en estaciones con mucho personal.
- 329) Ucrania ha aislado microorganismos resistentes a los metales, lo cual posibilita el tratamiento de aguas servidas con altas concentraciones de metales. Esta técnica permite obtener agua técnicamente limpia y lograr la eficiencia energética, lo cual también resulta esencial en la actualidad.
- 330) En relación con este tema del programa, Estados Unidos presentó el documento IP 21, relativo a las actividades de remediación y cierre de un pozo de sondeo en el lago Vida, situado en la Zona Antártica Especialmente Administrada de los valles secos McMurdo.

Tema 13: Prevención de la contaminación marina

- 331) Suecia realizó comentarios respecto de su apoyo a una propuesta de la organización Intertanco según la cual el límite mundial del contenido de azufre en los combustibles marinos debería reducirse de 4,5% a 1%. Suecia instó a otros países a que respaldaran esta propuesta en la OMI y en las negociaciones del Anexo VI del MARPOL.
- 332) La CCRVMA señaló que recientemente había aprobado la Medida de Conservación (CM 26-01), "Protección general del medio ambiente durante la pesca", relativa a la eliminación de zunchos plásticos de embalaje, la entrada de aves de corral y la prohibición de eliminar basura en pesquerías que se llevan a cabo en altas latitudes. Respecto de este último tema, las embarcaciones que pescan al sur de los 60° S tienen prohibido verter o realizar descargas de sustancias tales como aceite o productos combustibles (salvo las excepciones dispuestas en el anexo 1 del MARPOL), basura, restos de alimentos y de aves de corral, así como aguas residuales, a una distancia de 12 millas náuticas del territorio o de las barreras de hielo, o aguas residuales (mientras la embarcación se encuentre navegando a menos de 4 nudos), restos de pescado o cenizas producto de la incineración.

- 333) El Comité recibió esta amalgamación y fortalecimiento de las medidas de conservación ambiental de la CCRVMA.

Tema 14: Cooperación con otras organizaciones

- 334) El Presidente, en calidad de Observador del CPA ante el Comité Científico de la CCRVMA, presentó el documento WP 7, Informe del Observador del CPA en la vigésima quinta reunión del Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, 23 al 27 de octubre de 2006 (Nueva Zelanda). El Presidente recordó la solicitud del Comité en la IX Reunión del CPA en el sentido de que dichos informes se presenten como documentos de trabajo e incluyan antecedentes sobre la CCRVMA y sus diversos grupos de trabajo.
- 335) El Presidente destacó varios asuntos de interés para el CPA, entre los que se encuentran los siguientes:
- las tareas que están realizándose para la celebración del taller de biorregionalización en Bélgica;
 - la intención del Comité Científico de trabajar en los posibles efectos del cambio climático en los ecosistemas marinos de la Antártida;
 - la reducción significativa la captura incidental de focas y aves marinas en el marco de la actividad pesquera legal; y
 - la base de datos de la CCRVMA sobre desechos marinos.
- 336) Argentina planteó algunos asuntos mencionados en el informe en relación con la pesquería del krill, principalmente las estimaciones relativas a la triplicación de la captura de krill, y algunas incertidumbres con respecto al establecimiento de los límites para las capturas indicados en el documento WP 7.
- 337) En su respuesta, la CCRVMA manifestó que las cuestiones relativas a la designación de límites de captura precautorios, a la recolección de los datos necesarios para fundamentar las decisiones respecto de dichos límites y de su asignación, y la elaboración de modelos de las relaciones entre los depredadores, el ambiente natural, las pesquerías y el krill constituían tareas en curso en el Comité Científico de la CCRVMA. La Secretaría de la CCRVMA cuenta con mayor información al respecto.
- 338) En calidad de país anfitrión de la Secretaría Provisional del ACAP, Australia presentó el documento IP 69, relativo al progreso en la aplicación del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) y a las actividades realizadas para aplicar este acuerdo multilateral. Australia señaló al Comité las prioridades para la acción del ACAP, a saber, la captura incidental de albatros y petreles en las pesquerías y la gestión y protección de sitios de reproducción.
- 339) Asimismo, Australia indicó que el documento esboza el deseo del ACAP de trabajar con las Partes del Tratado Antártico y señala algunos campos en los que puede plasmarse dicha cooperación.
- 340) Nueva Zelanda señaló que, con respecto al petrel gigante común, el ACAP afirma que recibiría favorablemente toda medida que tomen las Partes del Tratado a efectos de proteger los lugares de reproducción de esta especie, incluida cualquier designación de la especie como especie antártica especialmente protegida.

Tema 15: Asuntos generales

- 341) El COMNAP presentó el documento WP 35, *Orientación y recomendaciones sobre las prácticas óptimas de gestión energética*, en el que se subraya la importancia de que en las instalaciones antárticas se tenga en cuenta la gestión energética y se ofrece al Comité

un conjunto de principios rectores relativos a las prácticas óptimas para el uso de la energía.

- 342) El COMNAP señaló que dichos principios, formulados por su grupo de gestión energética, se refieren a mediciones y determinaciones de los usos de la energía, la introducción de programas educativos, el reemplazo de instalaciones ineficientes, la utilización de equipos que hagan uso eficiente de la energía, el análisis de posibilidades con respecto a fuentes alternativas de energía y la reducción de las necesidades operacionales en la medida de lo posible.
- 343) El Comité refrendó y aprobó los siguientes principios rectores, consignados en el documento, a efectos de que se utilicen en toda la Antártida:
- Medir e indicar claramente dónde se usan la energía y los servicios energéticos.
 - Introducir un programa de educación para reconocer la necesidad de ahorrar energía e impulsar al personal a fin de que adopte y mantenga medidas para ahorrar energía.
 - Reemplazar los edificios ineficientes o dotarlos de mejor aislamiento para reducir la pérdida de calor.
 - Reemplazar los sistemas de iluminación y otros servicios energéticos con equipo que haga uso eficiente de la energía y reguladores a fin de que los aparatos usen electricidad sólo cuando sea necesario para su funcionamiento.
 - Instalar generadores de alto rendimiento energético y usar sistemas de recuperación del calor cuando sea factible.
 - Investigar y, si es factible, instalar sistemas de energía renovable a fin de reducir la dependencia de los combustibles fósiles.
 - Reducir en la medida de lo posible las actividades operacionales. Prestar especial atención a la ruta de los buques y al funcionamiento de los motores para que consuman menos combustible.
- 344) En nombre de sus coautores, Alemania presentó el documento IP 18 sobre el taller internacional de autoridades competentes en el ámbito de la Antártida (Alemania, Bélgica, Federación de Rusia, Francia, Países Bajos, Perú, Reino Unido y Ucrania). Alemania informó a los participantes en la reunión que la ASOC y expertos de ocho Partes del Tratado Antártico participaron en el taller. Se trató de un encuentro sumamente constructivo y las deliberaciones subrayaron claramente la utilidad del intercambio informal de opiniones y experiencias respecto de los diversos temas relativos a la aplicación del Protocolo. En el sitio web del foro para deliberaciones de autoridades competentes (DCFA), <http://forum.cep.aq>, se presenta información detallada sobre el taller. A efectos de que el mayor número posible de Partes Contratantes contribuyan a este intercambio de información, Alemania propuso que se verificara si era posible realizar una reunión de una o media jornada antes, después o al margen de las próximas reuniones del CPA y la RCTA en 2008.
- 345) Los Países Bajos recibieron favorablemente el informe e invitaron a los representantes de todas las autoridades antárticas competentes a incorporarse al foro.
- 346) Australia presentó el documento IP 48, sobre los cuatro años de funcionamiento del parque eólico de la estación Mawson, que ofrece un ejemplo práctico de los principios rectores de la gestión energética que figuran en el documento WP 35 del COMNAP. En promedio, en los cuatro años transcurridos desde su instalación en 2003, las dos turbinas eólicas han suministrado aproximadamente 34% de la carga energética combinada de electricidad y calefacción de la estación, además de generar un ahorro anual medio de combustible de cerca de 29%. La conservación de combustible equivale directamente a un ahorro de más de 1.700 toneladas de dióxido de carbono y reduce los riesgos del transporte, el almacenamiento y el manejo del combustible.

- 347) Varias delegaciones felicitaron a Australia por este logro significativo, además de señalar que se trata de un ejemplo modelo de la aplicación de los principios rectores en materia de gestión energética adoptados por el Comité.
- 348) Respondiendo a un pregunta de Japón, Australia explicó que las colisiones de aves habían sido muy pocas, tal como se había estimado en la IEE preparada en relación con la construcción y el funcionamiento de las turbinas.
- 349) China presentó el documento IP 57, que contiene el informe ambiental antártico de China (2006-2007) y describe las actividades en los ámbitos científico, logístico y de protección ambiental que se realizaron durante la 23ª Expedición China de Investigaciones Antárticas.

Tema 16: Elección de autoridades

- 350) Los participantes en la reunión reeligieron por aclamación al Dr. Yves Frenot (Francia) para un segundo mandato como Primer Vicepresidente del CPA. El Comité felicitó al Dr. Frenot y el Presidente del CPA agradeció al Dr. Frenot su ardua labor y colaboración.

Tema 17: Preparativos para la XI Reunión del CPA

- 351) El Comité aprobó el programa de la XI Reunión del CPA que figura en el apéndice 5.

Tema 18: Aprobación del informe

- 352) El Comité aprobó el proyecto de informe.

Tema 19: Clausura de la reunión

- 353) El Presidente clausuró la reunión el viernes 4 de mayo de 2007.

ANEXO 1**Programa de la X Reunión del CPA y lista definitiva de documentos**

<i>Documento Nº</i>	<i>Título</i>	<i>Presentado por</i>
Tema 1: Apertura de la reunión		
Tema 2: Aprobación del programa		
Tema 3: Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA		
WP 10	Consideración por el CPA de proyectos de planes de gestión en el período entre sesiones	Australia
WP 15	Informe del grupo de contacto intersesional sobre un plan de trabajo quinquenal para el CPA	Nueva Zelandia

Tema 4: Funcionamiento del CPA

SP 2	Secretaría del Tratado Antártico: Informe sobre el período 2006-2007	STA
SP 11 rev 1	Sistema electrónico de intercambio de información	STA
IP 8	Informe Anual de España de acuerdo con el Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	España
IP 14	Informe anual de 2007 presentado por Francia de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	Francia
IP 17	Annual Report of China Pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	China
IP 27	Informe Anual de acuerdo al Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre la Protección del Medio Ambiente Periodo 2006 - 2007	Uruguay
IP 31	Annual Report Pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Ucrania
IP 39	Annual Report of New Zealand pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty 2006/2007	Nueva Zelandia
IP 47	Annual Report of the Republic of Korea Pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Corea, República de
IP 55	Report on the Implementation of the Protocol on Environmental Protection as Required by Article 17 of the Protocol	Reino Unido
IP 70	Annual Report Pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty 2006-2007	Italia
IP 89	Annual Report Pursuant to the Protocol on Environmental protection to the Antarctic Treaty	Rumania
IP 93	Informe Anual del Perú de acuerdo con el Artículo 17 del	Perú

	Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	
IP 96	Informe Anual del Ecuador de acuerdo con el Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	Ecuador
IP 129	Annual Report Pursuant to the Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Japón

Tema 5: Año Polar Internacional

IP 49	Aliens in Antarctica	Australia y SCAR
IP 59	IPY - Indian Contribution	India
IP 73	IPY Report for ATCM XXX	OPI-API y SCAR
IP 86 rev 1	The Human Footprint of the IPY 2007-2008 in Antarctica	ASOC

Tema 6: Evaluación del impacto ambiental

6a) a) Proyectos de evaluación medioambiental global

WP 4	Proyecto de evaluación medioambiental global de la nueva base de investigaciones de la India en las colinas de Larsemann, Antártida	India
IP 7	Draft Comprehensive Environmental Evaluation of New Indian Research Base at Larsemann Hills, Antarctica	India
IP 139	Additional Information on draft CEE on proposed new Indian research base at Larsemann Hills, East Antarctica	India

6b) Otros temas relacionados con la EIA

SP 8	Lista anual de evaluaciones medioambientales iniciales (IEE) y evaluaciones medioambientales globales (CEE) preparadas entre el 1 de abril de 2006 y el 31 de marzo de 2007	STA
IP 2	Initial Environmental Evaluation for Placement of Shelter Huts at the proposed site of new Indian Research Base, Larsemann Hills, East Antarctica	India
IP 19	Future perspectives for Kohlen Station (Dronning Maud Land)	Alemania
IP 30	The Replacement of Fuel Tanks at Vernadsky Station	Ucrania
IP 51	Construction and Operation of the new Belgian Research Station, Dronning Maud Land, Antarctica. Final Comprehensive Environmental Evaluation (CEE)	Bélgica
IP 63	Preliminary results of Russian expedition studies of the subglacial Lake Vostok in 2006-2007	Federación de Rusia
IP 71	Initial Environmental Evaluation. Construction and Operation of Nansen Ice Runway (Terra Nova Bay, Ross Sea, Antarctica)	Italia
IP 72	Initial Environmental Evaluation. Restructuring works of the pier at the Mario Zucchelli Italian Scientific Station (Terra Nova Bay, Ross Sea, Antarctica)	Italia
IP 79	The Case Against Tourism Landings from Ships Carrying	ASOC

	More than 500 Passengers	
IP 80	Taking Action on Marine Noise in the Southern Ocean	ASOC
IP 84	Strengthening the CEE Process	ASOC
IP 88	Initial Environmental Evaluation law-Racovita Base	Rumania
IP 102	Final Comprehensive Environmental Evaluation (CEE) for the Proposed Construction and Operation of Halley VI Research Station, and the Demolition and Removal of Halley V Research Station, Brunt Ice Shelf, Caird Coast, Antarctica	Reino Unido
IP 132	Initial Environmental Evaluation. Replacement of Fuel tanks at the Comandante Ferraz Antarctic Station	Brasil

Tema 7: Protección de zonas y planes de gestión

7a) Planes de gestión

WP 3	Proyecto de plan de gestión de la ZAEA N° X: Estación Amundsen-Scott del Polo Sur	Estados Unidos
WP 5	Proyecto de plan de gestión de la ZAEA N° X: sudoeste de la isla Anvers y cuenca Palmer	Estados Unidos
WP 8	Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de las colinas de Larsemann, Antártida oriental	Australia, China, India, Rumania y Federación de Rusia
WP 9	Proyecto de plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) de la bahía Amanda, Costa Ingrid Christensen, Tierra de la Princesa Isabel, Antártida oriental	Australia y China
WP 11	Revisión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 130	Nueva Zelanda
WP 21	Protección y gestión de zonas: propuesta de una nueva Zona Antártica Especialmente Protegida en los nunataks Marion, isla Charcot, Península Antártica	Reino Unido
WP 25	Revisión del Plan de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 150 Isla Ardley, Bahía Maxwell, Isla Rey Jorge (Isla 25 de Mayo)	Chile
WP 30	Plan de gestión revisado de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 129 Punta Rothera, isla Adelaide	Reino Unido
WP 31	Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 109 Isla Moe, islas Orcadas del Sur	Reino Unido
WP 32 rev 1	Proyecto de plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida del monte Harding, montañas Grove, Antártida oriental	China

7b) Sitios y monumentos históricos

WP 38	Sistema de zonas antárticas protegidas: Lista revisada de sitios y monumentos históricos Medida 3 (2003) Proyecto de directrices para su aplicación	Chile
WP 39	Península Trinidad/Tierra de Luis Felipe (Traducción de un toponímico)	Chile
WP 41	Monumento al Tratado Antártico	Chile

IP 94 rev 1	Avances al plan de gestión territorial, manejo ambiental y conservación del patrimonio histórico de la base Gabriel González Videla. Verano 2007	Chile
IP 123	Sitios históricos de península Byers, isla Livingston, islas Shetland del Sur, Antártica	Chile
IP 127	Sitios históricos en península Fildes, isla Rey Jorge, Antártica	Chile

7c) Directrices para sitios

WP 22	Directrices para el farallón Brown, península Tabarin	Reino Unido y Estados Unidos
WP 40	Directrices para visitantes a Cerro Nevado	Argentina y Suecia
IP 11	Antarctic Site Inventory: 1994-2007	Estados Unidos
IP 83	A Commentary on Policy Issues Arising from On-Site Review of Guidelines for Visitor Sites in the Antarctic Peninsula	ASOC
IP 114	Brief Update on the Antarctic Peninsula Landing Site Visits and Site Guidelines	IAATO

7d) Marco ambiental geográfico y sistemático

WP 12	Protección sistemática del medio ambiente en la Antártida: informe final sobre el progreso realizado en el análisis de dominios ambientales del continente antártico	Nueva Zelanda
IP 41	Systematic Environmental Protection in Antarctica: local and regional scale application of Environmental Domains Analysis for the Antarctic continent	Nueva Zelanda

7e) Otros asuntos relacionados con el Anexo V

WP 10	Consideración por el CPA de proyectos de planes de gestión en el período entre sesiones	Australia
WP 17	Sobre el concepto de zonas marinas antárticas protegidas	Federación de Rusia
WP 43	Guía para la presentación de documentos de trabajo sobre protección y gestión de zonas	Reino Unido
SP 7	Registro de la situación de los planes de gestión de las zonas antárticas especialmente protegidas y las zonas antárticas especialmente administradas. Actualizado en marzo de 2007	STA
IP 9	Apertura del Lago Escondido en Isla Decepción	España
IP 22 rev 1	Progress Report on the Discussion of the International Working Group about Possibilities for Environmental Management of Fildes Peninsula and Ardley Island	Alemania y Chile
IP 38	Actualización del progreso realizado en relación con el taller de la CCRVMA sobre biorregionalización del Océano Austral (Bruselas, Bélgica, 13 al 17 de agosto de 2007)	CCRVMA
IP 53	Criterios para la selección de zonas marinas protegidas	Reino Unido
IP 62	Admiralty Bay Antarctic Specially Managed Area (ASMA No. 1) Management Group Report	Brasil, Ecuador, Perú, Polonia y Estados Unidos
IP 87	Marine Protected Areas – Steps Forward for the ATCM	ASOC

IP 108	Informe del Grupo de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de la isla Decepción	Argentina, Chile, Noruega, España, Reino Unido y Estados Unidos
IP 112	Possible Modules of a “Fildes Peninsula region” ASMA Management Plan	Alemania
IP 115	Management and further protection within ASPA 125: Current situation	Chile
IP 117	Workshop on Coordination of Activities in the Fildes Peninsula Region	Chile
IP136	Implementing the Madrid Protocol: A case study of Fildes Peninsula, King George Island	ASOC

Tema 8: Conservación de la flora y fauna antárticas

a) Cuarentena y especies no autóctonas

IP 36	Non-native species: Pathways and Vectors between New Zealand and Scott Base, Antarctica	Nueva Zelanda
IP 37	Hull fouling as a source of marine invasion in the Antarctic	SCAR
IP 43	The Global Invasive Species Database	Nueva Zelanda
IP 49	Aliens in Antarctica	Australia y SCAR
IP 126	Prevention and Management of Harmful Non-Native Species in the Antarctic and the Sub Antarctic	UICN

b) Especies especialmente protegidas

WP 26	Aplicación de los criterios de peligro de la UICN a nivel regional en el Área del Tratado Antártico	SCAR
WP 27	Situación actual de la foca de Ross (<i>Ommatophoca rossii</i>), especie especialmente protegida de acuerdo con el Anexo II	SCAR

c) Acústica marina

WP 18	Estudios rusos de la influencia acústica en la biota marina	Federación de Rusia
IP 4	International Workshop “Impacts of seismic survey activities on whales and other marine biota”	Alemania
IP 42	Marine Acoustics in Antarctic Waters: Report of an International Whaling Commission Workshop	Nueva Zelanda

d) Otros asuntos relacionados con el Anexo II

IP 15	Subglacial Antarctic Lake Environments (SALE) in the International Polar Year 2007-2008	SCAR
IP 32	Census of Antarctic Marine Life (CAML)	Australia y SCAR

Tema 9: Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente

WP 28	Cambios climáticos	Noruega
WP 29	Enseñanzas del Ártico para la vigilancia ambiental en la Antártida	Noruega
IP 5	State of the Antarctic and Southern Ocean Climate System (SASOCS)	SCAR

IP 26	Tecnología Fluxgate y de Precesión Protónica para una estación fija de monitoreo en BCAA	Uruguay
IP 82 rev 1	The Antarctic and Climate Change	ASOC
IP 111	A Monitoring Programme for the Admiralty Bay Antarctic Specially Managed Area (ASMA N° 1)	Brasil, Ecuador y Perú
IP 138	Antarctica and climate change – implications for governance	Reino Unido

Tema 10: Informes de inspecciones

WP 16	Informe de las inspecciones en el marco del Tratado Antártico realizadas conjuntamente por Suecia, Francia y Nueva Zelandia de conformidad con el artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	Suecia, Francia y Nueva Zelandia
WP 33	Lista de verificación propuesta para la inspección de zonas protegidas en la Antártida	Nueva Zelandia, Reino Unido y Estados Unidos
IP 10	Informe de las inspecciones realizadas por Estados Unidos	Estados Unidos

Tema 11: Planes de emergencia y acción de respuesta en casos de emergencia

WP 37 rev 1	El incidente de la M/N Nordkapp	Noruega
IP 25	Monitoreo Ambiental Biológico para el Plan de Contingencia de la descarga de combustible en la Base Científica Antártica Artigas (BCAA)	Uruguay
IP 99	Contingency Planning and Emergency Response	COMNAP

Tema 12: Manejo de desechos

IP 21	Borehole Remediation and Closure Activities at Lake Vida in the McMurdo Dry Valleys Antarctic Specially Managed Area	Estados Unidos
IP 33	Australian Research on the Assessment and Remediation of Contaminated Sites in Antarctica	Australia
IP 34	On-site Assessment of Metal Contamination During Remediation of a Waste Disposal Site in Antarctica	Australia
IP 98	COMNAP's 2006 Workshop on Waste Management in Antarctica	COMNAP

Tema 13: Prevención de la contaminación marina

Tema 14: Cooperación con otras organizaciones

WP 7	Informe del Observador del CPA en la vigésima quinta reunión del Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, 23 al 27 de octubre de 2006	Nueva Zelandia
IP 69	Progress with the Implementation of the Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels (ACAP)	ACAP
IP 133	Informe del COMNAP a la RCTA XXX	COMNAP

Tema 15: Asuntos generales

WP 35	Orientación y recomendaciones sobre las prácticas óptimas de gestión energética	COMNAP
IP 18	International Workshop of Antarctic Competent Authorities	Bélgica, Francia, Alemania, Países Bajos, Perú, Federación de Rusia, Ucrania y Reino Unido
IP 48	Mawson Station wind farm – Four years of operational experience	Australia
IP 57 rev 1	Chinese Antarctic Environmental Report (2006-2007)	China

Tema 16: Elección de autoridades

Tema 17: Preparativos para la XI Reunión del CPA

Tema 18: Aprobación del informe

Tema 19: Clausura de la reunión

ANEXO 2

Contactos del CPA

País miembro	Contacto	Correo electrónico
Alemania	Heike Herata	<i>Heike.herata@uba.de</i>
Argentina	Memolli Mariano Rodolfo Sánchez	mmemolli@dna.gov.ar <i>rsanchez@dna.gov.ar</i>
Australia	Ewan McIvor Michael Stoddart	<i>ewan.mcivor@aad.gov.au</i> <i>michael.stoddart@aad.gov.au</i>
Bélgica	Alexandre de Lichtervelde	<i>alexandre.delichtervelde@health.fgov.be</i>
Brasil	Tania Aparecida Silva Brito	<i>tania.brito@mma.gov.br</i>
Bulgaria	Christo Pimpirev Nesho Chipev	<i>polar@gea.uni-sofia.bg</i> <i>chipev@ecolab.bas.bg</i>
Canadá	Fred Roots	<i>fred.roots@ec.gc.ca</i>
Chile	Verónica Vallejos	<i>vvallejos@inach.cl</i>
China	Wei Wen Liang Chen Danhong	<i>chinare@263.net.cn</i> <i>hydane@vip.sina.com</i>
Corea, República de	In-Young Ahn Jaeyong Choi	<i>iahn@kopri.re.kr</i> <i>jaychoi@cnu.ac.kr</i>
Ecuador	Hernán Moreano Andrade	<i>inae@gye.satnet.net</i>
España	Manuel Catalán	<i>cpe@mec.es / manuel.catalan@uca.es</i>
Estados Unidos	Polly Penhale	<i>ppenhale@nsf.gov</i>
Federación de Rusia	Valery Lukin Valery Martyshchenko	<i>lukin@raexp.spb.su/lukin@aari.nw.ru</i> <i>seadep@mcc.mecom.ru</i>
Finlandia	Outi Mähönen Mika Kalakoski	<i>outi.mahonen@ymparisto.fi</i> <i>mika.kalakoski@fimr.fi</i>
Francia	Yves Frenot Laurence Petitguillaume	<i>yves.frenot@ipev.fr</i> <i>Laurence.petitguillaume@ecologie.gouv.fr</i>
Grecia	Gounaris, Emmanouil	<i>giorgom1@otenet.gr</i>
India	Shri Rasik Ravindra Ajai Saxena	<i>rasik@ncaor.org</i> <i>ajaisaxena@yahoo.com</i>
Italia	Sandro Torcini	<i>sandro.torcini@casaccia.enea.it</i>

Japón	Yusuke Saito	<i>YUSUKE_SAITO@env.go.jp</i>
Noruega	Birgit Njaastad	<i>njaastad@npolar.no</i>
Nueva Zelanda	Neil Gilbert Harry Keys	<i>n.gilbert@antarcticanz.govt.nz</i> <i>hkeys@doc.govt.nz</i>
Países Bajos	Gerie Jonk	<i>gerie.jonk@minvrom.nl</i>
Perú	Fortunato Isasi-Cayo Patricia Gagliuffi	<i>fisasi@rree.gob.pe</i> <i>pgagliuffi@rree.gob.pe</i>
Polonia	Andrzej Tatur Jacub Wolski	<i>tatura@interia.pl</i> <i>jacub.wolski@msz.gov.pl</i>
Reino Unido	Rob Bowman Rachel Clark	<i>rob.bowman@fco.gov.uk</i> <i>racl@bas.ac.uk</i>
República Checa	Zdenek Venera	<i>venera@cgu.cz</i>
Rumania	Teodor Gheroghe-Negoita	<i>negoita_antarctic@yahoo.com</i>
Sudáfrica	Henry Valentine Richard Skinner Carol Jacobs	<i>hvalentine@deat.gov.za</i> <i>rskinner@deat.gov.za</i> <i>cjacobs@deat.gov.za</i>
Suecia	Olle Melander	<i>Olle.melander@polar.se</i>
Ucrania	Valerie Lytvynov Oleksandr Tashyrev	<i>uac@uac.gov.ua</i> <i>tach@i.com.ua</i>
Uruguay	Aldo Felici	<i>ambiente@iau.gub.uy</i>

Observadores 4a

Observador	Contacto	Correo electrónico
Estonia	Mart Saarso Enn Kaup	<i>mart.saarso@antarktika.ee</i> <i>kaup@gi.ee</i>

Observadores 4b

Observador	Contacto	Correo electrónico
CCRVMA	Edith Fanta	<i>CCRVMA@CCRVMA.org /</i> <i>e.fanta@terra.com.br</i>
COMNAP	Antoine Guichard Gérard Jugie (Chairman)	<i>sec@comnap.aq</i> <i>chair@comnap.aq</i>
SCAR	Colin Summerhayes Steven Chown	<i>cps32@cam.ac.uk</i>

		<i>slchown@sun.ac.za</i>
--	--	--------------------------

Observadores 4c		
Observador	Contacto	Correo electrónico
ASOC	Ricardo Roura James Barnes	<i>ricardo.roura@worldonline.nl</i> <i>jimbo0628@mac.com</i>
IAATO	Denise Landau Kim Crosbie David Rootes	<i>iaato@iaato.org</i> <i>kimcrosbie@iaato.org</i>
OHI	Hugo Gorziglia	<i>hgorziglia@ihb.mc</i>
OMM	Alexandre Karpov	<i>AKarpov@wmo.int</i>
PNUMA	Christian Lambrechts	<i>christian.lambrechts@unep.org</i>
UICN	Maj de Poorter	<i>m.depoorter@auckland.ac.nz</i>

Apéndice 1

Plan de trabajo quinquenal provisional para el CPA

Asunto / Presión ambiental	Prioridad provisional para el CPA	Acción sugerida	Cronograma provisional de las tareas a realizar en las reuniones del CPA y en el período entre sesiones (sujeto a revisión)											
			X CPA	Período entre sesiones	XI CPA	Período entre sesiones	XII CPA	Período entre sesiones	XIII CPA	Período entre sesiones	XIV CPA	Período entre sesiones	XV CPA	
Introducción de especies no autóctonas	Alta	1. Examinar las recomendaciones del taller 2. Formular directrices prácticas para todos los operadores antárticos 3. Establecer una base de datos de especies no autóctonas encontradas en la Antártida 4. Examinar y refrendar las directrices del programa RiSCC del SCAR		Taller con el SCAR y el COMNAP O Establecimiento de un GCI	Tiempo para deliberaciones									
Turismo y actividades de ONG	Alta	1. Proporcionar asesoramiento a la RCTA cuando se lo solicite	Creación de un GCI según sea necesario											
Presiones mundiales: cambio climático	Alta	1. El SCAR está realizando una evaluación del impacto del clima antártico (ACIA).			El SCAR presenta la ACIA al CPA. Tiempo para deliberaciones.									
Presiones mundiales: contaminación	Alta	1. Mantener un informe de seguimiento sobre la vigilancia de la contaminación			Solicitar un informe del SCAR		El SCAR presenta un informe sobre la contaminación en la Antártida.							

							Tiempo para deliberaciones.						
Tramitación de planes de gestión nuevos y revisados de zonas protegidas y administradas	Alta	1. Perfeccionar el proceso para el examen de planes de gestión nuevos y revisados 2. Actualizar las directrices vigentes 3. Llegar a un entendimiento común de las "zonas silvestres"	Establecimiento de un grupo permanente para abordar asuntos relativos a la protección de zonas	<i>El grupo permanente realiza el trabajo necesario.</i>	Informe del GP	<i>El grupo permanente realiza el trabajo necesario.</i>	Informe del GP	<i>El grupo permanente realiza el trabajo necesario.</i>	Informe del GP y examen de la efectividad del GP				
Zonas marinas protegidas	Alta	1. Cooperar con la CCRVMA en la biorregionalización del Océano Austral 2. Indicar los procedimientos para la designación de zonas marinas protegidas		<i>Taller sobre la biorregionalización del Océano Austral, Bélgica (agosto de 2007)</i>	Examen de los resultados del taller y consideración de la acción del CPA								
Funcionamiento del CPA y planificación estratégica	Alta	1. Mantener el plan quinquenal actualizado sobre la base de los cambios en las circunstancias y los requisitos de la RCTA 2. Indicar oportunidades para aumentar la efectividad del CPA	Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente

Área afectada por los seres humanos y gestión de las zonas silvestres	Mediana / Alta	1. Llegar a un entendimiento común de los términos "área afectada" y "zonas silvestres"								Taller			
Mantenimiento de la lista de sitios y monumentos históricos	Mediana / Alta	1. Mantener la lista y considerar las propuestas nuevas que surjan	Asignar al grupo permanente sobre protección de zonas O Asignar a la Secretaría del Tratado O Mantener como tema permanente del programa del CPA		Informe del GP O Informe de la Secretaría O Tema permanente		Informe del GP O Informe de la Secretaría O Tema permanente		Informe del GP O Informe de la Secretaría O Tema permanente		Informe del GP O Informe de la Secretaría O Tema permanente		Informe del GP O Informe de la Secretaría O Tema permanente
Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente	Mediana / Alta	1. Señalar los indicadores principales del impacto de los seres humanos 2. Establecer un procedimiento para presentar informes a la RCTA					Creación de un grupo permanente				Tiempo para deliberaciones y posible creación de un grupo de expertos		
Intercambio de información	Mediana / Alta	Asignar a la Secretaría	Informe de la Secretaría		Informe de la Secretaría		Informe de la Secretaría		Informe de la Secretaría		Informe de la Secretaría		Informe de la Secretaría
Pérdida de biodiversidad	Mediana / Alta	1. Mantener la conciencia de las amenazas a la biodiversidad actual											
Directrices para sitios visitados por turistas	Mediana	1. Examinar las directrices para sitios según sea necesario 2. Proporcionar asesoramiento a la RCTA según sea necesario	Asignar al grupo permanente sobre protección de zonas	<i>El grupo permanente realiza el trabajo necesario.</i>	Informe del GP	<i>El grupo permanente realiza el trabajo necesario.</i>	Informe del GP	<i>El grupo permanente realiza el trabajo necesario.</i>	Informe del GP	<i>El grupo permanente realiza el trabajo necesario.</i>	Informe del GP	<i>El grupo permanente realiza el trabajo necesario.</i>	Informe del GP

<p>Implementación y mejora de las disposiciones del Anexo I sobre las EIA</p>	<p>Mediana</p>	<p>1. Perfeccionar el proceso para considerar CEE e informar a la RCTA al respecto 2. Formular directrices para evaluar el impacto acumulativo 3. Mantener las directrices para las EIA en estudio 4. Considerar el uso de la evaluación ambiental estratégica en la Antártida</p>			<p>Creación de un grupo permanente que se encargue de los proyectos de CEE (y otros asuntos relacionados con la EIA) O Tiempo para deliberaciones a fin de fortalecer el proceso actual de GCI</p>		<p>Informe del GP O Informe del GCI</p>		<p>Informe del GP O Informe del GCI</p>	<p>Informe del GP O Informe del GCI</p>			<p>Informe del GP O Informe del GCI</p>
<p>Especies especialmente protegidas</p>	<p>Mediana</p>	<p>1. Considerar las propuestas de inclusión o supresión de especies que se presenten</p>	<p>El SCAR presenta informes al CPA. Tiempo para deliberaciones.</p>										
<p>Panorama del sistema de zonas protegidas / SEGF</p>	<p>Mediana</p>	<p>1. Aplicar el análisis de dominios (SEGF) al sistema actual y realizar un análisis de brechas</p>			<p>Asignar al grupo permanente sobre protección de zonas</p>								
<p>Acción de respuesta en casos de emergencia y planes de emergencia</p>	<p>Mediana</p>	<p>Por determinar</p>			<p>Solicitar el asesoramiento del COMNAP sobre la ARE y los PE</p>		<p>El COMNAP presenta un informe al CPA. Tiempo para deliberaciones.</p>						
<p>Actualización del Protocolo y revisión de los anexos</p>	<p>Mediana</p>	<p>1. Terminar la revisión del Anexo II (actualmente en la RCTA) 2. Preparar una cronología priorizada para la revisión de los demás anexos</p>	<p>Se requiere un debate en el CPA sobre la necesidad y los objetivos de la revisión de los anexos del Protocolo.</p>										

Inspecciones (artículo 14 del Protocolo)	Mediana	1. Revisar los informes de inspecciones según sea necesario 2. Revisar el componente ambiental de las listas de verificación de las inspecciones según sea necesario	Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente
Directrices para la navegación	Baja / Mediana				Examen de la situación de las directrices en la OMI				Establecimiento de un grupo de expertos para examinar las directrices				
Directrices para el agua de lastre	Baja / Mediana	1. Las directrices ya han sido aprobadas por la RCTA. Tal vez sea necesario revisarlas en su debido momento.			Examen de la situación de las directrices en la OMI				Establecimiento de un grupo de expertos para examinar las directrices				
Manejo de la energía	Baja / Mediana	1. Formular directrices basadas en prácticas óptimas para el manejo de la energía en las estaciones y bases					Solicitar un informe del COMNAP		El COMNAP presenta un informe al CPA. Tiempo para deliberaciones.				
Divulgación y educación	Baja / Mediana	1. Examinar los ejemplos actuales y señalar oportunidades para una labor más amplia de educación y divulgación							Tiempo para deliberaciones				
Acústica marina	Baja	1. Formular directrices para el uso de dispositivos que emiten ruido 2. Mantener un informe de seguimiento sobre el tema	Examen de los talleres de la CBI y Alemania										

Desechos	Baja	1. Formular directrices basadas en prácticas óptimas para la eliminación de desechos, incluidos los desechos humanos							Solicitar un informe del COMNAP		El COMNAP presenta un informe al CPA. Tiempo para deliberaciones		
Limpieza de sitios utilizados en el pasado	Baja	1. Hacer un inventario de los sitios de toda la Antártida que fueron utilizados en el pasado 2. Formular directrices basadas en prácticas óptimas para la limpieza									Solicitar a la Secretaría que prepare y mantenga un inventario Solicitar al COMNAP que presente un informe sobre prácticas óptimas		Informe de la Secretaría El COMNAP presenta un informe al CPA. Tiempo para deliberaciones

Apéndice 2

Términos de referencia propuestos para un grupo informal de prueba encargado del examen de proyectos de planes de gestión

El grupo deberá hacer lo siguiente:

1. En consulta con expertos pertinentes, examinar cada uno de los planes de gestión que le remita el CPA para su examen en el período entre sesiones a fin de considerar:
 - si se ciñe a las disposiciones del Anexo V del Protocolo, particularmente los artículos 3, 4 y 5, así como a las directrices pertinentes del CPA;
 - su contenido, claridad, congruencia y probable efectividad;
 - si contiene una declaración clara de la razón primordial de la designación; y
 - si contiene una declaración clara de la forma en la que la Zona propuesta complementa el sistema de zonas antárticas protegidas en conjunto.
2. Comunicar a los proponentes, mediante el foro para deliberaciones, las enmiendas sugeridas al proyecto de plan de gestión a fin de abordar cuestiones relacionadas con el inciso 1).
3. Antes de que se cumpla el plazo para la presentación de documentos de trabajo, considerar todo plan de gestión revisado o los comentarios suministrados por el proponente en respuesta a las modificaciones sugeridas por el grupo.
4. Presentar en la XI Reunión del CPA un documento de trabajo con recomendaciones al CPA de aprobar o no aprobar cada uno de los planes de gestión nuevos o revisados.
5. Informar a la XI Reunión del CPA sobre la eficacia de la prueba.

Posible cronología para el examen de proyectos de planes de gestión por un grupo informal

Período	Acción	Plazo*
Período entre sesiones	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría coloca todos los planes de gestión que se le remitan para su examen intersesional en el foro para deliberaciones. • Los Miembros y observadores del CPA que estén interesados colocan sus comentarios sobre los proyectos de planes de gestión en el foro de deliberaciones en línea. • El “grupo” considera los proyectos de planes de gestión de conformidad con los términos de referencia y elabora un informe con recomendaciones para los proponentes. El informe del “grupo” se traduce y se coloca en línea en el foro para deliberaciones. • Los proyectos de planes de gestión son revisados por los proponentes en respuesta a los comentarios de los Miembros, los observadores y el “grupo”, tras lo cual se colocan en el foro de deliberaciones. 	<p>Cuanto antes después de la reunión del CPA</p> <p>De 3 a 6 meses después de la Reunión del CPA</p> <p>Con la mayor antelación posible respecto del plazo para la presentación de documentos de trabajo</p>
Plazo para la presentación de documentos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Los proponentes presentan proyectos de planes de gestión revisados en forma de documentos de trabajo. • El coordinador del “grupo” presenta un documento de trabajo con recomendaciones de adoptar o no adoptar los proyectos de planes de gestión. 	45 antes de la reunión del CPA
Reunión del CPA	<ul style="list-style-type: none"> • El CPA considera el documento de trabajo que contiene las recomendaciones del “grupo”. • Debate de los documentos de trabajo que contienen planes de gestión individuales únicamente si no se logra consenso en cuanto a las recomendaciones del “grupo”. 	

*Nota: los plazos son sólo indicativos. Los plazos reales pueden variar debido a la longitud del período entre sesiones.

Apéndice 3

Asesoramiento del CPA a la XXX RCTA sobre el proyecto de CEE de la nueva base de investigaciones de la India en las colinas de Larsemann, Antártida

El Comité realizó extensas deliberaciones sobre el proyecto de CEE presentado por la India en relación con la nueva base de investigaciones de dicho país en las colinas de Larsemann, Antártida, contenido en los documentos WP 4 e IP 7, y sobre la información adicional suministrada por la India durante la reunión en el documento IP39. Esta información adicional tuvo en cuenta comentarios efectuados por los Miembros durante el período entre sesiones.

Los Miembros hicieron varias preguntas que reflejaban inquietudes relativas a los siguientes asuntos:

- 1) la justificación de la ubicación de la nueva estación;
- 2) el uso del agua de lagos prístinos de gran valor científico y la necesidad de considerar otros métodos de producción de agua dulce;
- 3) la necesidad de considerar el posible impacto acumulativo de las actividades humanas en la zona; y
- 4) la necesidad de una descripción de los procedimientos para reducir al mínimo el riesgo de introducción de especies no autóctonas.

La India respondió a estas preguntas y dijo que todas ellas, así como otras que recibió directamente de los Miembros, serían abordadas en la CEE definitiva.

El asesoramiento que proporciona el CPA, sobre la base de la información suministrada por la India, es el siguiente:

- el documento está bien estructurado y cumple los requisitos del artículo 3 del Anexo I del Protocolo; y
- el lugar propuesto para la nueva instalación de la India no es incompatible con las disposiciones del “Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de las colinas de Larsemann, Antártida oriental” (documento WP 8).

El CPA recomienda que la RCTA refrende esta opinión.

Apéndice 4

Procedimientos para la consideración por el CPA de proyectos de CEE en el período entre sesiones

1. El programa de cada reunión del CPA deberá incluir un tema relativo a la consideración de proyectos de CEE presentados al CPA de conformidad con el párrafo 4 del artículo 3 del Anexo I del Protocolo*.
2. Como parte de este tema del Programa, el CPA considerará todo proyecto de CEE que se haya presentado y proporcionará asesoramiento a la RCTA sobre dichos proyectos de conformidad con el artículo 12 y el Anexo I del Protocolo*.
3. Se insta a los proponentes a hacer llegar al Comité los proyectos de CEE cuanto antes, por lo menos 120 días antes de la siguiente Reunión Consultiva del Tratado Antártico, de conformidad con lo previsto en el párrafo 4 del artículo 3 del Anexo I del Protocolo.
4. Al mismo tiempo que se distribuye un proyecto de CEE a los Miembros por canales diplomáticos, el proponente deberá avisar al Presidente del CPA, preferentemente por correo electrónico, que se ha distribuido un proyecto de CEE#.
5. El proponente debería colocar el proyecto de CEE en un sitio web en el idioma o los idiomas originales. Además, en el sitio web del CPA se colocará un enlace con dicho sitio. Si el proponente no tiene un sitio web donde colocar el proyecto de CEE, debería enviar una versión electrónica al Presidente del CPA, quien la colocará en el sitio web del CPA#.

[Asimismo, la Secretaría traducirá cada uno de los proyectos de CEE a los demás idiomas oficiales y colocará dichas versiones en el sitio web del CPA cuanto antes.]

6. El Presidente del CPA avisará de inmediato a los contactos del CPA sobre la disponibilidad de cada uno de los proyectos de CEE y suministrará detalles del sitio web donde se puede tener acceso a dichos documentos#.
7. El Presidente propondrá al coordinador de un grupo de contacto intersesional de composición abierta que se encargará de la consideración del proyecto de CEE. Preferiblemente el coordinador no debería ser de la Parte proponente#.
8. El Presidente debería dar un plazo de 15 días para que los Miembros formulen objeciones, comentarios, sugerencias o propuestas en cuanto a:
 - i) el coordinador propuesto;
 - ii) términos de referencia adicionales que vayan más allá de las siguientes cuestiones genéricas:
 - o la medida en que la CEE se ajusta a los requisitos del artículo 3 del Anexo I del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente;
 - o si las conclusiones del proyecto de CEE se encuentran adecuadamente respaldadas por la información contenida en el documento; y
 - o la claridad, el formato y la presentación del proyecto de CEE#.
9. Si transcurrido el plazo de 15 días el Presidente no recibe respuesta, se considerará que los Miembros aceptan el coordinador propuesto así como los términos de referencia genéricos. Si, dentro del plazo de 15 días, el Presidente recibe comentarios en relación con los puntos i) o ii) indicados precedentemente, distribuirá, según proceda, una sugerencia revisada respecto de uno de esos temas o de ambos. En este caso se dará un plazo adicional de 15 días para que los Miembros respondan#.
10. Toda la correspondencia estará a disposición de todos los representantes por medio del foro de deliberaciones del CPA*.

El derecho de una Parte a plantear al CPA o la RCTA una cuestión acerca de un proyecto de CEE no se verá afectado por sus acciones con respecto al establecimiento o no establecimiento de un grupo de contacto intersesional de composición abierta[#].

12. El resultado de las deliberaciones del grupo de contacto, con indicación de los puntos de acuerdo y de divergencia, deberá plasmarse en un documento de trabajo que el coordinador presentará en la siguiente reunión del CPA*.

* Copiado o modificado de los "Lineamientos para la consideración de proyectos de CCE por el CPA" (anexo 4 del Informe Final del CPA, 1999).

Copiado o modificado del "Procedimiento operacional para establecer grupos de contacto intersesionales para el estudio de los proyectos de CEE" (anexo 3 del Informe Final del CPA, 2000).

Apéndice 5

Programa provisional de la XI Reunión del CPA

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa
3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
4. Funcionamiento del CPA
5. Año Polar Internacional
6. Evaluación del impacto ambiental
 - a) Proyectos de evaluación medioambiental global
 - b) Otros temas relacionados con la EIA
7. Protección de zonas y planes de gestión
 - a) Planes de gestión
 - b) Sitios y monumentos históricos
 - c) Directrices para sitios
 - d) Marco ambiental y geográfico sistemático
 - e) Otros asuntos relacionados con el Anexo V
8. Conservación de la flora y fauna antárticas
 - a) Cuarentena y especies no autóctonas
 - b) Especies especialmente protegidas
 - c) Acústica marina
 - d) Otros asuntos relacionados con el Anexo II
9. Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente
 - a) Cambio climático
 - b) Otros asuntos relacionados con la vigilancia ambiental y los informes sobre el estado del medio ambiente
10. Informes de inspecciones
11. Planes de emergencia y acción de respuesta en casos de emergencia
12. Manejo de desechos
13. Prevención de la contaminación marina
14. Cooperación con otras organizaciones
15. Asuntos generales
16. Elección de autoridades
17. Preparativos para la próxima reunión
18. Aprobación del informe
19. Clausura de la reunión